

TEMAS DE PEDAGOGIA

ASAMBLEA MUNDIAL DE EDUCACION

El H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, después de escuchar el informe presentado por su delegado a la Asamblea Mundial de Educación, celebrada durante el mes de septiembre de 1964 en la ciudad de México, acordó, por unanimidad, la publicación de los documentos, declaraciones y votos aprobados en esa magna Asamblea, como testimonio de su reconocimiento a las ideas allí vertidas y con el ferviente anhelo de que su conocimiento y discusión contribuya a fortalecer, especialmente en América Latina, el clima más apto al desarrollo de la educación en todas sus etapas.

Al dar cumplimiento a esta resolución, *Universidad* se complace en destacar la enorme labor desplegada por la Comisión Organizadora, integrada por la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular y la Academia Mexicana de la Educación, especialmente por esta última, que, con el entusiasta e ilimitado apoyo del gobierno mexicano, previó hasta en sus menores detalles el normal desarrollo de tan magna Asamblea, de la cual participaron 38 países y unos cuatrocientos delegados y observadores. Sin el entusiasmo, inteligencia y dedicación del gobierno y delegados mexicanos no habría sido posible el trascendental acontecimiento que importa su realización.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

La Asamblea Mundial de la Educación inició sus sesiones el día 6 de septiembre de 1964 y las clausuró el 24 del

mismo mes. Las actividades realizadas, por orden cronológico, son las que a continuación se reseñan.

Viernes 4 y sábado 5 de septiembre. — Recepción e instalación de Delegados; registro de credenciales; entrega de documentación; información, etc. Local: Academia Mexicana de la Educación.

A las 17 horas del sábado se reúne la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular en el Salón de Actos de la Academia. En esa reunión Sr. Albert Jenger informa sobre lo actuado por la Liga en relación con la Asamblea Mundial.

Domingo 6. — Inauguración oficial de la Asamblea Mundial de Educación en el Auditorio N° 1 del Centro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social. Presiden el acto: El C. Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos, el C. Secretario de Educación Dr. Jaime Torres Bodet, el C. Presidente del Congreso de la Unión, Diputado Manuel Gurría Ordóñez, las autoridades de la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular y de la Academia Mexicana de la Educación y diversas personalidades.

Pronuncian discursos:

—El Prof. Víctor Gallo Martínez, Presidente de la Academia Mexicana de la Educación, dando la bienvenida a las delegaciones visitantes, a nombre de la Institución que representa.

—El Prof. Georges Maquet, lee el mensaje del Prof. Sylvain de Coster, Presidente de la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular.

—El Prof. Georges Bru, en representación de la Liga Francesa de la Enseñanza.

—Y el Secretario de Educación, Dr. Jaime Torres Bodet.

Como terminación del acto el Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, declara inaugurada la Asamblea, en los siguientes términos:

“Hoy, 6 de septiembre de 1964, tengo la satisfacción de declarar inaugurados los trabajos de la Asamblea convocada

por la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular y por la Academia Mexicana de la Educación. Saludo cordialmente a los educadores que han venido a compartir con los maestros de México, horas de estudio y de reflexión sobre uno de los temas fundamentales de nuestros tiempos: la formación de las nuevas generaciones para las responsabilidades del progreso y la libertad y de la paz en la democracia”.

“Al reiterar a todos el aprecio del país, hago votos porque las actividades de la Asamblea cumplan la esperanza que en ella depositamos, y merced al mejoramiento de la educación dentro del respeto para los altos valores del espíritu, deseo que esas actividades puedan contribuir a preparar el futuro de un mundo culturalmente más libre, materialmente más próspero, socialmente más justo y moralmente más generoso”.

En esta sesión inaugural actuó la Orquesta de Cámara del INBA.

La Secretaría de Educación presenta en el local del Centro Médico Nacional donde se realiza la Asamblea, una “Exposición Objetiva Sobre Seis Años de Labor Educativa en México”.

Lunes 7. — Se realiza la Primera Sesión Plenaria de la Asamblea.

La Comisión Organizadora presenta a ésta los proyectos de integración del Presidium, Reglamento Interno y composición de los Grupos de Trabajo encargados del estudio de cada uno de los temas de la Agenda, que la Asamblea aprueba sin observaciones.

En consecuencia la Presidencia de la Asamblea quedó constituida de la siguiente manera:

Prof. GEORGE MAQUET, en representación del Prof. SYLVAIN DE COSTER, Presidente de la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular, Delegado de Bélgica; Prof. VÍCTOR GALLO MARTÍNEZ, Presidente de la Academia Mexicana de la Educación y Jefe de la Delegación de México; Prof. MARIO AGUILERA DORANTES, Representante de la

Secretaría de Educación Pública y Delegado de México; Sr. ALBERT JENGER, Secretario General de la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular y Delegado de Francia; Dra. FRIDA MALAN, Vicepresidente de la Liga Internacional de la Enseñanza y Delegada de Italia; Prof. ALEXEY IVANOVICH MARKUSHEVICH, Vicepresidente de la Academia de Ciencias Pedagógicas de la U.R.S.S. y Jefe de la Delegación Soviética; Dr. OLDŘICH TICHY, Representante de la Universidad Carolingia de Praga y Jefe de la Delegación Checoslovaca; Ing. CORTES PLA, Rector de la Universidad del Litoral y Jefe de la Delegación Argentina; Dr. C. J. PATTERSON, Delegado de los Estados Unidos de Norteamérica; Prof. IGNACIO MARQUES RODILES, Vicepresidente de la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular y Delegado de México; Dr. ROY INNES, Representante de la Federación Mundial de Trabajadores Científicos e Intelectuales y Delegado de Inglaterra; Prof. SERGIO ROMANOV, Representante de la Federación Internacional Sindical de la Enseñanza; Dra. MARIA LUISA MÜLLER, Delegada de Suiza; Prof. JUSTIN RANDRIANASOLO, Vicepresidente de la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular y Delegado de Madagascar.

Por su parte, los grupos de trabajo quedaron constituidos de la siguiente manera:

TEMA I — *“El derecho a la educación”*, Presidente: Dr. Emilio Barrantes (Perú), Vicepresidente: Prof. Georges Bru (Francia), Secretario: Prof. Luis F. Iglesias (Argentina), Vocales: Prof. Mario Gliozzi (Italia); Prof. Antonio Ballesteros Usano (España Republicana); Prof. Reina Reyes (Uruguay); Prof. Oldřich Tichy (Checoslovaquia), Relator: Prof. Campo Elías Márquez (Colombia), Ponente: Prof. Luis Alvarez Barret (México), Asesores: Prof. Gabriel Herrera González (México); Prof. Froylán López Rico (México); Dra. Paula Gómez Alonso (México).

TEMA II — *“Problemas de la Educación en América Latina”*, Presidente: Prof. Julio Castro (Uruguay), Vicepresi-

dente: Ing. Cortés Pla (Argentina); Secretario: Prof. Blas Bloise (Panamá); Vocales: Pfra. María Luisa Müller (Suiza); Dr. René Levesque (Canadá); Dr. Justín Randrianasolo (Madagascar), Relator: Prof. Humberto Quezada Morales (Bolivia), Ponente: Prof. Ignacio Márquez Rodiles (México), Asesores: Dr. Efrén C. del Pozo (México); Prof. Juan Pablo Sainz Aguilar (México); Prof. José María Campos Alatorre (México); Prof. Rafael Garza Livas (México); Prof. Eduardo N. Matus (México).

TEMA III — *“La reforma educativa en México”*, Presidente: Prof. Federico A. Velázquez (Panamá), Vicepresidente: Dr. Alfredo Alambarri (Uruguay), Secretario: Dr. Herón Alencar (Brasil), Vocal: Pfra. Norma Nelly Solana (Argentina), Relatora: Pfra. Aurora S. de Santilli (Argentina), Ponentes: Prof. Ramón G. Bonfil (México); Prof. Ramón García Ruiz (México); Pfra. María Dolores Uribe (México), Asesores: Prof. Lucas Ortiz Benítez (México); Prof. Antonio Betancourt Pérez (México); Prof. Alfonso Ramírez Altamirano (México).

Los países e instituciones participantes fueron: Alemania (R.D.A.), Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, R. Dominicana, Ecuador, España Republicana, El Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Honduras, Inglaterra, Italia, Madagascar, México, Nicaragua, Panamá, Pakistán, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Rumania, Suiza, Túnez, U.R.S.S., Uruguay, Venezuela y Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular; Federación Internacional Sindical de la Enseñanza; Federación Mundial de Trabajadores Científicos e Intelectuales; Confederación de Educadores de América; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (México); Federación de Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas Primarias del Distrito Federal (México), y Asociación Nacional de Universidades (México).

Como observadores concurren: UNESCO (CREFAL), OEA (Oficina de Educación) y ORIT.

En horas de la tarde los Grupos de Trabajo realizan sus respectivas sesiones por separado. En ellas los Profrs. Luis Alvarez Barret, Ignacio Márquez Rodiles y Ramón G. Bonfil presentan, a nombre de la Academia Mexicana de la Educación, las ponencias oficiales respecto de cada uno de los temas de la Agenda.

En cada Grupo de Trabajo se inició la discusión general y particular de los mismos.

A las 19 la Asamblea se reúne en Sesión Solemne para rendir homenaje a *Domingo Faustino Sarmiento* en el mes del 76º aniversario de su muerte. Hablan en el acto los doctores: Raúl Cordero Amador, en nombre de la Academia Mexicana de la Educación, y Ricardo Nassif en representación de la Delegación Argentina. También interviene el Excmo. Sr. Embajador de la Argentina en México Dr. Silvano Santander. Como consecuencia del discurso del Dr. Cordero Amador la Asamblea acuerda, por aclamación, declarar al educador argentino *Maestro de la Educación Popular en el Mundo*.

Los Coros de la Escuela Normal de Educadores y de la Escuela Secundaria "Domingo Faustino Sarmiento" de la Ciudad de México cantan el Himno a Sarmiento y los Himnos Mexicano y Argentino.

Martes 8. — Segunda Sesión Plenaria. Lectura, discusión y aprobación, con algunas modificaciones, de la ponencia presentada a nombre de la Academia Mexicana de Educación por el Prof. Ignacio Márquez Rodiles y del despacho del Grupo de Trabajo correspondiente al TEMA II, "*Los Problemas de la Educación en América Latina*".

A las 12.30 todos los Delegados se reúnen al pie del Monumento a la Independencia y hacen Guardia de Honor en homenaje a los Héroes de la Patria.

Por la tarde los Grupos de Trabajo realizan nuevas sesiones y en la noche la Academia Mexicana de la Educación ofrece una recepción en el Hotel "San Francisco" en honor de los Delegados Participantes.

Miércoles 9. — Tercera Sesión Plenaria. Lectura de la ponencia correspondiente al TEMA III de la Agenda, "*La*

Reforma Educativa en México", a cargo del Prof. Ramón G. Bonfil. Esta ponencia, presentada en nombre de la Academia Mexicana de la Educación, no se somete a discusión dada la naturaleza del asunto. Sólo da lugar a aclaraciones y pedidos de informes que plantean algunos Delegados.

En la misma Sesión el Prof. Edgard Robledo, en representación del Prof. Alberto Larios Gaytán, Secretario General del Sindicato Nacional del Magisterio de México, desarrolla el tema: "Vida Sindical del Magisterio de México".

Terminada la sesión, los Delegados visitan la Ciudad Universitaria y asisten a una recepción que les ofrece el Sr. Rector Dr. Ignacio Chávez.

Asimismo, los Jefes de las Delegaciones son invitados a un banquete ofrecido por la Academia Mexicana de la Educación.

Jueves 10. — Cuarta Sesión Plenaria. Lectura y aprobación de diversas mociones presentadas. Un grupo de Delegaciones propone una declaración de apoyo y adhesión a la política educativa de México y a la obra realizada por el C. Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos, por el C. Secretario de Educación Pública Dr. Jaime Torres Bodet y por el Magisterio Mexicano. Asimismo otorga un voto de aplauso a la Academia Mexicana de la Educación, promotora y organizadora de la Conferencia. Mediante breves alocuciones, los presidentes de las demás delegaciones adhieren expresa y entusiastamente a la iniciativa. Los jefes de todas las Delegaciones firman, unánimemente, el documento, que se publica como primera de las declaraciones votadas.

Terminada la sesión, las Delegaciones visitan la Unidad "Presidente López Mateos" en Santiago Tlatelolco, donde son agasajados con un almuerzo por las autoridades de la misma.

Por la tarde visitan el Instituto Politécnico Nacional.

Viernes 11. — De acuerdo al programa pre-establecido, las Delegaciones se trasladan a la ciudad de Puebla en horas de la mañana, donde son recibidas como Huéspedes de Honor en sesión especial del H. Ayuntamiento. Asiste al acto el C. Gobernador del Estado Constitucional de Puebla, General de División Antonio Nava Castillo.

Luego los visitantes concurren al Centro Escolar "Niños Héroes de Chapultepec", donde son recibidos por seis mil alumnos y sus profesores, y al Centro de Capacitación Industrial. Son agasajados con un almuerzo por las autoridades locales. Visitan asimismo la Unidad "5 de Mayo", el Museo Histórico de la No Intervención y el Museo de Artesanías.

Por la noche se realiza una Sesión Solemne de la Asamblea en el Aula Magna de la Universidad de Puebla. Hacen uso de la palabra: en nombre de esa Casa de Estudios el Sr. Rector, Dr. Manuel Lara y Parra, que da la bienvenida a los visitantes y diserta sobre la Universidad de Puebla, su historia y sus problemas actuales y la Sra. Berta P. de Braslowsky que desarrolla el tema "*Panorama de la Educación en Argentina*". A pedido del Prof. Ignacio Márquez Rodiles, la Asamblea rinde homenaje a los legisladores argentinos que aprobaron la ley 1420, base legal de la laicidad en este país. Extiende el homenaje a la reforma universitaria argentina y a uno de sus artífices: el presidente de la delegación argentina Ing. Cortés Pla, quien al agradecerlo explicó los orígenes de la gesta de 1918 e instó a los jóvenes universitarios poblanos a forjar su propio ideal.

Sábado 12. — A primeras horas y previa a la partida a Xalapa las Delegaciones visitantes rinden homenaje al General Ignacio Zaragoza, Héroe de la lucha por la No Intervención durante la Invasión Francesa, en el Monumento que inmortaliza su memoria. Asisten a su llegada a la capital veraacruzana a un banquete que les ofrecen las autoridades locales en la Escuela Industrial.

Luego colocan una ofrenda floral en el monumento al Maestro Enrique G. Rébsamen, en la Escuela Normal. La Srta. Margarita Rébsamen, sobrina-nieta del recordado pedagogo, entrega un presente a las autoridades de dicha casa de estudios.

Por la tarde los Delegados visitan el nuevo edificio de la Escuela Normal y el Museo de Antropología de la Universidad Veraacruzana.

Después de estas visitas se realiza una sesión solemne en

el Salón de Actos de la Universidad. El Sr. Rector, Lic. Fernando García Barcia pronuncia un discurso referido a problemas de educación universitaria. El educador uruguayo Jesualdo S., desarrolla el tema: "*Artigas, un lúcido precursor de nuestras luchas*".

Los Delegados, después de ser agasajados con un buffet en el vestíbulo del Teatro del Estado, asisten a una función especial que en su honor ofrece el Grupo de Teatro de la Universidad Veracruzana. A media noche parten a Veracruz, para pernoctar en dicha ciudad.

Domingo 13. — De regreso de Veracruz los Delegados rinden homenaje a los Niños Héroes de Chapultepec en el Parque Juárez de Xalapa.

El Sr. Gobernador del Estado Lic. Fernando López Arias, los recibe en audiencia en el Palacio de Gobierno.

Posteriormente el conjunto folklórico "Veracruz", de la Dirección General de Educación y la Escuela Normal Veracruzana, ofrece una actuación en el Teatro del Estado.

Las Delegaciones visitan el Centro de Iniciación Pedagógica, ubicado en el ejido de "El Carrizal". Allí las autoridades agrarias de la comunidad los agasajan con un almuerzo.

En horas de la tarde regresan a la capital.

Lunes 14. — A las 21 la Asamblea se reúne en sesión solemne para rendir homenaje al educador mexicano *Dr. José María Luis Mora*. Hacen uso de la palabra los profesores Raúl Mejía y Luis Alvarez Barret. El coro "Los Madrigalistas", del INBA, participa asimismo, en el acto.

Martes 15. — Visita a Teotihuacán.

Por la noche un grupo de Delegados que ha sido objeto de invitación especial, asiste al Banquete Oficial que en el Palacio Nacional ofrece el C. Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, en el Día de la Independencia de México. A su vez la Junta Directiva de la Academia ofrece a las Delegaciones en su local social, una "Noche Mexicana", fiesta típica a la que asiste gran número de visitantes.

Miércoles 16. — Las Delegaciones concurren al Desfile

Conmemorativo a la Independencia de México, desde un palco oficial que se les ha asignado especialmente.

Jueves 17. — Asistencia a la inauguración del Nuevo Museo Nacional de Antropología e Historia.

Viernes 18. — A primeras horas, las Delegaciones parten hacia la Ciudad de Morelia. Son atendidas en Zitácuaro por las autoridades y los maestros locales. Llegan a Morelia donde visitan la Escuela Normal de Maestros y son recibidos por los representantes del Estado, quienes les brindan un almuerzo en el Club "Los Rebullones". Ofrecen el agasajo en nombre del Gobierno del Estado los profesores Leodegario López Ramírez y Manuel López Pérez. Agradece, en nombre de los visitantes, el Dr. Valentín Gutiérrez, de la Delegación de Argentina. Posteriormente visitan el Hospital Infantil del Instituto Nacional de Protección a la Infancia y por la noche concurren a un concierto en el Museo Arqueológico de Morelia en el que actúan los Niños Cantores de Morelia, los Coros Juveniles y el Organista Alfonso Vega Núñez. Asisten al acto el Sr. Gobernador del Estado Lic. Agustín Arriaga Rivera y otras autoridades.

Por la noche las Delegaciones celebran la Fiesta Nacional de Chile.

Sábado 19. — Visita a Pátzcuaro. Reunión en el Salón de Actos del CREFAL en donde se informa a los visitantes sobre la organización y actividades de este Instituto de la UNESCO. Almuerzo en el Internado "Lázaro Cárdenas". Visita a la Ciudad, a las Islas del Lago, etc. Regreso a Morelia.

Domingo 20. — Visita a diversas obras que muy pronto se inaugurarán en Morelia: Casa de la Juventud, Secundaria Técnica, Mercado Revolución, Instituto Tecnológico Regional, Rastro y Frigorífico, etc. Salida a León, Guanajuato. Visita a la Ciudad Deportiva. Programa especial.

Lunes 21. — A primeras horas las Delegaciones parten a Guanajuato. A la llegada se realiza una sesión solemne en el Teatro Juárez de esta Ciudad. Presentación de las Delegaciones. Discurso del Sr. Rector de la Universidad de Guanajuato Lic. Daniel Chowell Cázares y plática del Dr. Emilio

Barrantes, decano de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de San Marcos (Lima) sobre el tema: "Perfil del Perú".

Visita a la Alhóndiga de Granaditas (Museo Histórico de la Independencia) y la Universidad.

Por la noche los visitantes asisten a la representación de los "Entremeses Cervantinos" que les ofrece el Teatro Universitario.

Martes 22. — Visitas al Monumento a El Pípila y a la mina La Valenciana. Almuerzo ofrecido por el Gobernador del Estado, Lic. Juan José Torres Landa en la "Venta".

Por la noche el teatro universitario ofrece a las delegaciones una representación de "Yerma" en escenario natural.

Celebración del Día del Maestro Uruguayo.

Miércoles 23. — Partida de Guanajuato. En Dolores Hidalgo las Delegaciones visitan la histórica Iglesia que fue teatro del Grito de Independencia y la Casa del Prócer. En ésta, la Asamblea rinde solemne homenaje al Padre de la Patria. Hacen uso de la palabra, la profesora y diputada Matilde Rangel L. y el profesor Mario Gliozzi, de la Delegación de Italia, quien traza un paralelo de las luchas por la independencia libradas por su país y México y entrega una medalla conmemorativa obsequiada por especial acuerdo del Consejo Municipal de Turín.

En San Miguel Allende los delegados son recibidos y agasajados con un refrigerio en el Centro Regional de Artesanía que ofrece el Profesor Fortino López y agradece la profesora Tamara Janush Kovskaya, de la Delegación de la URSS.

En Querétaro son recibidos por las autoridades locales que les brindan un almuerzo campestre. Hace uso de la palabra el representante del Gobernador del Estado y agradece en nombre de las delegaciones el Sr. Georges Maquet de la delegación de Bélgica. Posteriormente visitan el Cerro de las Campanas, la Iglesia de Santa Rosa y el Convento de la Cruz. A últimas horas llegan a la Capital.

Jueves 24. — A las 11.30 se realiza la Sesión Solemne de Clausura de la Asamblea Mundial de Educación.

—Presenta el informe de la Secretaría General el Prof. Luis F. Iglesias.

—En nombre de las Delegaciones visitantes, el Ing. Cortés Pla, Presidente de la Delegación Argentina, pronuncia el discurso de clausura y propone que se acepte la ponencia del TEMA 1, “*El Derecho a la Educación*” y que el capítulo de conclusiones del mismo sea aprobado bajo la designación de “*La Carta de México*”. La Asamblea, por aclamación, así lo acuerda.

—Como Presidente de la Academia Mexicana de la Educación, el Prof. Víctor Gallo Martínez pronuncia el discurso de despedida a las Delegaciones visitantes.

—A nombre de la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular hace uso de la palabra la Profra. Frida Malan de la Delegación de Italia.

—Se cierra el acto con la Declaratoria de Clausura de la Asamblea, a cargo del Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, Prof. Mario Aguilera Dorantes.

Posteriormente, en el Hotel “San Francisco”, las Delegaciones son despedidas con un almuerzo que les ofrece la Academia Mexicana de la Educación.

Al terminar la fiesta, se efectuó por la noche una reunión extraordinaria de los delegados afiliados a la Liga Internacional de la Enseñanza, para constituir el Secretariado Provisional de América Latina, que se encargará de preparar el Congreso Continental que se acordó realizar en Argentina, a proposición de la delegación de este país. El Secretariado quedó integrado de la siguiente manera: Secretario Coordinador, Ignacio Márquez Rodiles (México); Ricardo Nassif y Valentín Gutiérrez (Argentina); Alfredo Alanobarri (Uruguay) y Campo Elías Márquez (Colombia). La sede será México.

A continuación reproducimos los documentos presentados como base de discusión por la Academia Mexicana de Educación, con las alteraciones introducidas por la Asamblea Mundial.

TEMA I

EL DERECHO A LA EDUCACION

La ponencia correspondiente al Tema 1, "*El Derecho a la Educación*", fue presentada en nombre de la Academia Mexicana de la Educación por el Prof. LUIS ALVAREZ BARRET. Discutida en el Grupo de Trabajo se aprobó en la última Sesión Plenaria de la Asamblea. Su capítulo de Conclusiones, por aclamación y a pedido del Ing. Cortés Pla, presidente de la Delegación Argentina, fue declarado "*Carta de México*" y en ese carácter pasa a integrar el conjunto de resoluciones de doctrina educativa de carácter universal.

Este Grupo de Trabajo, en el que se inscribieron más de un centenar de Delegados, estuvo presidido por el Dr. EMILIO BARRANTES, de la Delegación de Perú.

Ningún remedio de males humanos ha alcanzado tan alto prestigio, tan firme confianza, tan renovada fe en sus virtudes, como la educación del pueblo. Los sabios de Grecia, los profetas de Israel, los letrados de Roma creyeron en ella y la ejercieron como una misión redentora. Los libertadores de América no fueron menos firmes en su apostolado educativo: Bolívar y Sucre, San Martín y O'Higgins, Tiradentes y Artigas, profesaron una confianza invencible en el porvenir de sus naciones, y encomendaron éste a la educación de la juventud y a la formación cuidadosa de las generaciones nuevas.

En México, el Supremo Poder Ejecutivo, que representaba en gran medida el pensamiento político de los insurgentes, decía en su manifiesto del 16 de mayo de 1823 estas reveladoras palabras: "Nadie puede contribuir tanto a la pros-

peridad nacional, como la ilustración pública y la acertada dirección que se dé a la juventud... “Y don Cayetano Ibarra, presidente de la Cámara de Diputados, al clausurar las sesiones del Congreso, el 27 de diciembre de 1826, se expresaba de este modo: “...con un sabio establecimiento de instrucción pública, se removerán de un golpe cuantos obstáculos se opongan a nuestra felicidad...”.

Don Vicente Guerrero, al tomar posesión de la Presidencia de la República, decía: “Convencido de que las luces preparan y hacen triunfar el imperio de las libertades, abriré todas las fuentes de la Instrucción Pública. Los gobiernos populares, para quienes es un interés que los pueblos no vivan humillados, se apresuran a dar a las artes y las ciencias el imperio que tanto les conviene”. También don Valentín Canalizo, en su informe al Congreso, el 1º de enero de 1844, dijo: “Ni en medio de tantas atenciones ha dejado de ocupar un lugar preferente la educación primaria, base de todos los conocimientos humanos, cuna de la moral de las naciones y fundamento de la prosperidad”.

Todos los jefes de Estado y casi todos los políticos de nuestra historia de país independiente, se expresaron así; lo mismo liberales que conservadores, federalistas y centralistas, moderados o puros. Con igual insistencia, todos proclamaban su esperanza en las luces del Siglo. De nada servían, para desalentarlos, los obstáculos inmensos con que tropezaban, los no pocos fracasos que sufrían, las deficiencias casi inevitables del material humano empleado en sus proyectos educativos. Ellos tenían fe en la juventud, en su destino, en su significación como reserva del potencial humano de la nación, en su condición de futuros constructores del progreso.

Y ¿por qué habríamos de extrañar esta confianza inalterable, si es la misma que alentaron, en su tiempo, Rabelais y Montaigne, Erasmo y Vives, Rollin y Rousseau? ¿Qué tiene de extraña esta fe en el porvenir de las naciones nuevas? ¿No es una condición del linaje humano, la de marchar siempre adelante? ¿No es un signo constante de la historia, el de no ser nunca reversible?

La educación del pueblo fue siempre, en todas partes, en cualquier circunstancia, el camino abierto hacia el progreso; no hubo nunca comunidad humana que no lo comprendiera así, que no lo intentara y que no lo lograra; en parte al menos; no hubo tampoco hombre que estuviera excluido de ella por completo. Lo que ha variado con el tiempo no es el propósito de educar, ni la responsabilidad de educar, ni el derecho a ser educado, sino el sentido de la educación, su contenido específico, su naturaleza y fines esenciales.

DERECHOS Y DEBERES DE EDUCACION

Todo ser humano, por el solo hecho de haber nacido en el seno de una sociedad, tiene derecho a ser educado por ella. Es prerrogativa de su condición social recibir la herencia cultural de su comunidad, el tesoro de experiencias y creaciones humanas que su grupo social puede ofrecerle. Correlativamente a este derecho, todo hombre tiene el deber de preservar, depurar y acrecentar la herencia cultural que ha recibido; y el de trasmitirla a sus semejantes, según se lo exijan sus relaciones con ellos, y los requerimientos del progreso social.

Esto significa que todo hombre tiene, entre los suyos, la doble condición de educando y educador; la primera, en la medida de sus necesidades, aptitudes e inclinaciones; y la segunda, en virtud de sus conocimientos, experiencias y responsabilidades. Quiere decir, también, que todos los miembros de una sociedad son, dentro de ella, sujetos de derechos y deberes en materia de educación; y que el ejercicio de aquellos, y el cumplimiento de éstos, deben ser correctamente y sólidamente garantizados por las leyes.

La demanda educativa de los componentes de una sociedad, ya sea en beneficio de éstos o en el de los seres que de ellos dependen, tiene por objeto adquirir conocimientos, experiencias y destrezas, para emplearlos en su mejoramiento personal. El interés social que une a todos en

esta demanda, se funda en la necesidad de una buena administración estatal de los bienes culturales comunes, para facilitar su acceso a cada uno de los demandantes.

La posibilidad de disponer del fondo común de creaciones humanas de una comunidad —localidad, provincia o nación— conduce a cada uno de sus miembros a plantear sus demandas culturales a la colectividad; y a la parte de este fondo que haya de llegar a cada individuo, se determina por su capacidad para asimilarla, su necesidad de utilizarla y el empeño que ponga en adquirirla; sin más limitaciones que las que aconseje la conveniencia social, o demanden los intereses legítimos de los demás.

El derecho a la educación es, pues, una aspiración del hombre como tal, y una prerrogativa de su condición de miembro de la sociedad. Brota de su conciencia como una demanda de mejoramiento personal; y se obtiene como un reconocimiento de los demás, que acuerdan otorgárselo legítimamente para contar con él en la lucha por objetivos comunes.

EL SUJETO DEL DERECHO A LA EDUCACION

Toda lucha por un derecho lo es, en el fondo, por el reconocimiento de algún atributo de la personalidad, esto es, de la jerarquía ética y jurídica que el sujeto reclama para sí, y que se propone conquistar. Este planteamiento implica, en una sociedad civilizada, ciertas relaciones de igualdad y ciertos hábitos de libertad, sin cuyo concurso es imposible asegurar el ejercicio del derecho que se pretende.

Para comprender bien esto, es necesario tener una noción muy clara, de lo que debe entenderse por *sujeto de derecho*, que no es otra cosa, al fin y al cabo, que la *persona en cuyo beneficio se instituye o reconoce ese derecho*; y que ha de tener interés en él, ya que ninguna institución subsiste sin las personas que lo demanden y lo pongan en práctica; pero no es necesario, para esto, que el interés del sujeto se limite a su provecho personal o el de los suyos, sino que puede

fincarse en el beneficio de la colectividad, ya que esto re-
donda en favor de todos sus miembros.

Tal cosa ocurre con el derecho a la Educación. Todos lo reclamamos, pero no tan sólo como una fuente de beneficios personales, sino como factor del bien público, como uno de los medios de promover el progreso general de la nación, lo cual, en última instancia, resulta un beneficio para todos. Y si hay discrepancias en esta materia, no es porque se niega el interés social, sino por la diversa manera de entenderlo, pues mientras unos quieren que la Educación sea como un fueño del educador, y reclaman el derecho de hacer del educando lo que les parezca bien, otros creemos que sólo el educando es sujeto de este derecho, y que, frente a él, los encargados de guiarlo no tienen sino deberes.

Es su formación humana lo que debe preocuparnos; sus aptitudes desenvueltas al máximo, sus peculiaridades hábilmente aprovechadas, sus mejores tendencias e inclinaciones; porque ellas constituyen su riqueza potencial, su posible aportación a la felicidad de todos; y porque, en la medida en que se alcancen tales objetivos, aquel ser en formación irá precisando sus perfiles, mostrando los signos más característicos de su naturalza y descubriendo su papel positivo en el conglomerado social.

Las aspiraciones que el hombre abriga, al reclamar su derecho a la educación, son, para él, medios de abrir las puertas a mejores formas de vida, a cambio de su contribución, grande o pequeña, al progreso de la colectividad; pero él sabe muy bien que no tienen la virtud de conquistar, por sí solas, el bienestar humano, pues hay que apoyarlas con una transformación del panorama social en que se desenvuelven. Educación y desarrollo económico son dos fenómenos interdependientes, se ayudan recíprocamente; y si la primera ha de preparar los cuadros para el segundo, éste, a su vez, ha de garantizar la justicia social para ellos.

Una vida de infortunio, un espectáculo deprimente de seres humanos que comen mal, que carecen de abrigo y de

vivienda, no es propicio a la adquisición de una educación suficiente para formar los cuadros del desarrollo social y económico; pero cuando se emprende la educación del hombre simultáneamente con su redención económica y social, cuando se atiende a su salud, su bienestar y su cultura, al mismo tiempo, el éxito es seguro.

El sujeto del Derecho a la Educación es, pues *el hombre*, el ser humano que habrá de recibirla como una reivindicación de su existencia; cualquiera que sea su edad, su sexo y su condición social; y a fin de que cada país pueda consignarlo así en sus propias leyes, conviene que esta Asamblea se imponga el deber de redactar una *Carta de los Derechos y Deberes a la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Al redactar este documento, la *Asamblea Mundial de Educación* debe señalar, como finalidad fundamental de las instituciones educativas, *la formación del hombre*; describiendo, si es posible, un arquetipo de la formación humana que anhelamos; un individuo poseedor de conocimientos, experiencias, destrezas, normas y valores, no sólo para su propio beneficio, sino para poner este bagaje al servicio de su patria, de la armonía universal entre todos los pueblos y naciones, y del bienestar individual de todos los hombres, sus hermanos.

LA RESPONSABILIDAD DE EDUCAR

La responsabilidad que corresponde a cada hombre en el ejercicio de su función educadora, aún en el fuero del hogar, se discierne de acuerdo con los principios vigentes de convivencia social; y, en atención a éstos, quienes tengan a su cargo la educación de menores, deben hacerlo en función de los intereses superiores de la comunidad nacional, contenidos en las normas jurídicas del Estado.

Aunque no solamente los menores son educandos, su caso requiere una especial consideración. Al derecho de ser educados, ellos reúnen el de recibir protección, alimentación y asistencia social, y, además, recibirlos en un ambiente de

comprensión y de cariño. Hay otra razón para tomar con el mayor cuidado la educación de los menores: su significación como avanzada del futuro de la comunidad. Cualquiera que sea la jerarquía de ésta, —localidad, provincia o nación— no puede desentenderse del porvenir de la generación que se levanta, porque ese porvenir lo es, asimismo, de la patria.

La responsabilidad de educar, corresponde, pues, en principio, a la sociedad, cuyo acervo cultural y normas de convivencia son la materia misma del hecho educativo; pero, por antiquísima costumbre, recae en la familia y en el Estado, según se trate de la educación de los hijos, para su convivencia en sociedad, o de la formación ciudadana, para el desempeño de funciones políticas, el ejercicio de los derechos legítimos o el cumplimiento de los deberes patrióticos.

Las confesiones religiosas reclaman una intervención decisiva en la educación popular, a cargo del Estado, y en la del hogar, confiada a las familias. La reclaman, ante todo, para la enseñanza de su propia doctrina y para la formación moral de sus adeptos; pero no excluyen de su demanda ningún otro aspecto educativo. El moderno Estado de Derecho no niega a las iglesias la oportunidad de propagar su religión, ni de enseñarla; pero es materia de la legislación de cada país determinar los requisitos que deben llenar quienes se encarguen de la educación del pueblo; y siendo éstos, por su propia función, servidores públicos, la reglamentación de sus trabajos corresponde al Estado.

Respetuosos de todas las creencias, muchos estados modernos han adoptado la escuela laica, que no profesa, ni combate, religión alguna. Garantizada, en México, la libertad de creencias, por un precepto constitucional, la educación que imparte el Estado es ajena a toda doctrina religiosa; y sólo se basa en los resultados del progreso científico. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones y las asociaciones ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no pueden intervenir en los planes de educación primaria, secundaria, normal, ni en la de

cualquier tipo o grado que se destine a obreros y campesinos.

Una cuestión fundamental, dentro del Estado moderno, es la igualdad de oportunidades que deben tener todos los miembros de la sociedad, para disfrutar los progresos de la Ciencia y de la Técnica y los bienes espirituales de la Cultura; sin que para ello sean obstáculos la raza, el color, el idioma, la religión, la opinión política, el sexo, la edad, ni la condición social. Así, pues, quienes carezcan de la preparación necesaria para disfrutar de esta igualdad de oportunidades, tienen derecho a recibir tal preparación en los establecimientos educativos sostenidos por el Estado.

Los países que tienen minorías demográficas aisladas de la mayoría del pueblo, por razones de índole geográfica, social o cultural, y que están desprovistas de los medios adecuados para ejercer el derecho a la educación y para disfrutar la igualdad de oportunidades a que antes hicimos referencia, es recomendable que adopten, en beneficio de estos grupos, una política educativa especial, que tenga en cuenta, respete y aproveche sus valores culturales, en cuanto éstos no se opongan a las normas morales de la nación, contenidas en sus leyes fundamentales.

Los países de América, que tienen población indígena, deben, a nuestro juicio, examinar, con la debida atención, el problema demográfico, social, cultural y educativo, que este estrato de la población nacional representa para ellos, cualquiera que sea la proporción numérica de estos grupos; y a efecto de utilizar las experiencias que México y otros países del continente tienen en esta materia, nos permitimos exponer los lineamientos fundamentales de la doctrina educativa que se ha considerado como justa y conveniente para tales grupos.

La educación de los indígenas debe tener un sentido de mejoramiento integral, capaz de influir en el progreso económico, social y cultural de estos grupos, de cooperar con los otros servicios que el Estado establezca en beneficio de

los mismos grupos, con un sentido de respeto a sus valores culturales, de comprensión para sus tradiciones y de protección para sus necesidades; cuidando de proporcionarles la oportunidad de capacitarse para entender y utilizar los recursos del progreso técnico contemporáneo, y para disfrutar las garantías que otorga la Constitución de la República.

EL ESTADO EDUCADOR

Establecida la tesis que considera a la Educación como un hecho social que ocurre en beneficio de las comunidades humanas en su conjunto, y de los individuos que las componen, en particular, se plantea la necesidad de discernir quién debe señalar los rumbos, los principios, las normas que habrán de regir las instituciones encargadas de impartirlas; y quién habrá de encargarse de crear, sostener y administrar tales instituciones, para beneficio de quienes puedan concurrir a sus aulas, recibir sus enseñanzas y alcanzar allí la preparación necesaria, en beneficio propio y del conglomerado social.

En el transcurso de la historia, esta función se ha organizado siempre para satisfacer las necesidades del orden social establecido, representado por las leyes vigentes. Las tribus, las ciudades, las iglesias, las monarquías y las repúblicas, han representado tales necesidades, instituciones y leyes cada cual en su época; y fuera de ella, todos han sido colaboradores de quien, en ese momento, representa el orden público. El Estado, tiene hoy esa función en todas las naciones del mundo, y la delega, o no, en otras entidades o instituciones, de acuerdo con las necesidades del servicio, la conveniencia social y los sentimientos populares.

La Educación Popular y la formación ciudadana son los objetivos esenciales del Estado Educador. Interesa a la Sociedad Nacional que todos los servicios educativos se distribuyan equitativamente entre los diversos sectores del pueblo; que los fundamentales lleguen fácilmente a todos los lu-

gares del país; y que la más completa igualdad de oportunidades rija el acceso de los educandos a los más altos niveles del sistema educativo de cada nación. Interesa, también, que las escuelas formen, con sus enseñanzas y actividades, con el ejemplo de sus maestros, y con el ejercicio constante de normas de conducta moral y cívica, las nuevas generaciones de ciudadanos, conscientes de sus derechos y deberes.

Al efecto, se ha considerado indispensable que la primera enseñanza, llamada elemental o básica, se imparta gratuitamente en los establecimientos oficiales; y que éstos sean en número suficiente para atender las necesidades educativas de las amplias masas del pueblo. Asimismo, se ha considerado conveniente, en todo el mundo, establecer el precepto legal de la enseñanza obligatoria, referente a los niños comprendidos entre los seis y los quince años; obligación que corresponde cumplir a los padres, por cuanto se refiere a la asistencia de los niños a las escuelas, y al Estado Educador, como entidad capaz de establecer y sostener éstas.

La Educación Popular se propone alcanzar los siguientes fines: difundir entre las masas populares los conocimientos elementales, fundamentales o básicos de la cultura contemporánea: la lectura, la escritura, las nociones elementales de aritmética y geometría, la información general de la historia y la geografía del país, así como las del mundo, el conocimiento elemental de las leyes de la naturaleza, y los derechos y deberes del hombre y del ciudadano. Pretende, además, hacer de sus educandos, futuros hombres útiles, desarrollando sus aptitudes, destrezas y habilidades, y formándoles hábitos positivos de conducta y de trabajo.

El carácter popular de la educación que imparte el Estado, ha conducido en muchos países a la adopción de la escuela laica, porque ella evita conflictos espirituales entre los creyentes de distintas confesiones religiosas, y favorece la armonía de unos y otros, finalidad última del poder público; pero en manera alguna significa opresión para las creencias de nadie, ni inmolación de la dignidad del individuo,

ni desprecio del fuero de la familia. Y para decirlo con palabras de don Joaquín Baranda, el ilustre Ministro de Instrucción Pública que instituyó esta modalidad en México, no representa “ningún mezquino sentimiento; sino que obedece a los más altos fines, significa el respeto a todas las creencias, la inviolabilidad de la conciencia humana”.

CONCLUSIÓN

La Asamblea Mundial de Educación debe adoptar una Carta de los Derechos y Deberes a la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Al efecto proponemos, para su consideración y estudio, el proyecto que se agrega a este documento:

C A R T A D E M E X I C O

(DE LOS DERECHOS Y DEBERES HUMANOS SOBRE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

- 1.— Todo ser humano tiene derecho a participar de la herencia cultural de su pueblo, y de la de todos los pueblos del mundo. Este derecho implica, en la sociedad contemporánea, la igualdad de oportunidades de acceso a establecimientos adecuados, en todos los niveles del sistema educativo del Estado.
- 2.— Todo ser humano tiene derecho a una educación integral, respetuosa de su personalidad y libre de prejuicios; una educación que asegure su desarrollo pleno: físico, intelectual, moral y estético; su formación ciudadana, y su capacitación para el trabajo.
- 3.— Todo ser humano tiene derecho a recibir educación democrática y popular, sin que pueda ser privado de ella

por razones de raza, religión, opinión política, edad, sexo, situación económica o condición social.

- 4.— Todo ser humano tiene el deber de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la conservación, depuración y acrecentamiento de la herencia cultural que ha recibido; y el de trasmitirla a sus semejantes, por medio de la enseñanza, o con el ejemplo de su conducta pública y privada.
- 5.— Todo ser humano tiene el deber de servir a su patria con su experiencia, conocimientos, virtudes e iniciativas; y de cooperar, por estos medios, al mantenimiento de la paz universal. Hay que popularizar un concepto de la formación del hombre, que incluya la adquisición de conocimientos y experiencias, y ponga los más altos valores de la dignidad humana al servicio de la armonía universal entre todos los pueblos y las naciones.
- 6.— Todo ser humano tiene el deber de velar por la educación de sus hijos, pupilos y dependientes; de ayudarlos, orientarlos, estimularlos y sostenerlos en su esfuerzo por educarse; y todo ello de acuerdo con los intereses superiores de la comunidad, y con el desarrollo normal de la personalidad del educando. Este deber comprende el cumplimiento de los preceptos legales de la educación obligatoria, y el aprovechamiento de oportunidades en todos los niveles del sistema educativo del Estado.
- 7.— Corresponde al Estado, en representación de la Sociedad, la responsabilidad de organizar y dirigir la educación del pueblo; de expedir las leyes que garanticen el derecho a la educación; y de imprimir a ésta un sentido cívico y patriótico, acorde con los postulados fundamentales de las Constituciones nacionales.
- 8.— La educación es un servicio público; cuando sea impartida por particulares, el Estado debe vigilar que no se convierta en objeto de lucro. Asimismo, debe evitarse que se desvirtúen los objetivos nacionales de la educa-

ción y los principios enunciados en esta carta. En ningún caso será objeto de discriminación, la inscripción y asistencia a las escuelas.

- 9.— La educación pública debe ser gratuita en todos sus niveles y obligatoria en el primario y el secundario. Debe también ser laica, esto es, ajena a toda doctrina religiosa, respetuosa de los fueros de la conciencia y fundada en el progreso científico.

II. — *Educación y Seguridad Social*

- 10.— El derecho a la educación se funda en el reconocimiento de la persona humana y de su jerarquía ética y jurídica; y se robustece con el deber que tiene la colectividad, de asegurar a todos sus miembros los medios que, efectivamente, les permitan el pleno desarrollo de su personalidad, en un ambiente de libertad y justicia social.
- 11.— El Estado, como representante de la sociedad, debe fomentar, con todo su vigor, la expansión y el mejoramiento de los servicios educativos; y prever las perspectivas que hayan de ofrecer, al educando, el desarrollo económico y el progreso social, en una época de cambios acelerados; y en forma tal, que le permita adaptarse a las modalidades de cada momento.
- 12.— La capacitación para el trabajo debe ser gratuita, ya sea que la imparta el Estado como un servicio público, o que la sostengan las empresas como una prestación para sus trabajadores. Este servicio debe comprender el mejoramiento técnico para afrontar los cambios en los métodos de trabajo, y la capacidad para apreciar y disfrutar los bienes culturales.
- 13.— Las empresas agrícolas, industriales, mineras, o de cualquiera otra índole deben atender las necesidades educativas de los hijos de sus trabajadores financiando los planteles escolares necesarios. Las leyes de cada país

deben determinar la forma en que han de prestar este servicio.

- 14.— La escuela no es la única institución educativa. Los grandes medios de publicidad —prensa, cine, radio y televisión— son recursos modernos de gran eficacia didáctica. Los educadores deben preocuparse por incorporar estos medios a su instrumental técnico; y el Estado debe establecer las formas de cooperación que las empresas han de prestarle, en la realización del plan educativo nacional.
- 15.— Educación y desarrollo económico deben plantearse al mismo tiempo. La primera prepara los cuadros del segundo; y éste favorece la expansión y el mejoramiento de aquellos.

III. — *Los derechos del niño y del adolescente*

- 16.— Reconocida la dignidad del niño y el adolescente, como personas humanas, nadie puede arrogarse la facultad de resolver sobre su destino o su conciencia, ni utilizarlos para fin alguno, como no sea el desarrollo de su personalidad y la conquista de su bienestar, o su incorporación a la vida y a las tareas de la colectividad.
- 17.— *Los niños y los adolescentes* constituyen la riqueza potencial de la familia, de la patria y del género humano. Protegerlos contra todo peligro es responsabilidad suprema de todas las instituciones sociales.
- 18.— *El niño* tiene derecho, desde su nacimiento, a un nombre, un hogar y una nacionalidad, que le den conciencia y seguridad de su propio ser. El adolescente, en uso de este derecho, empieza a participar en las actividades de la colectividad.
- 19.— Todos los niños y los adolescentes tienen derecho a un desarrollo normal y a una realización plena de su personalidad. Asimismo, tienen derecho a recibir educación, en los niveles correspondientes a su edad y desa-

rollo, y en un ambiente libre de espectáculos deprimidos y de ejemplos negativos. Los adolescentes, además, tienen derecho a la atención especial de sus problemas vocacionales y a la capacitación para el trabajo que les habrá de permitir incorporarse, en forma satisfactoria, a las tareas de la colectividad.

- 20.— Los adolescentes que trabajan tienen derecho a escuelas vespertinas o nocturnas, primarias y secundarias, según sus necesidades educativas se lo demanden.

IV. — *La Ciencia, la Cultura y la Paz*

- 21.— El derecho de todos los hombres a expresarse libremente debe ser respetado, no sólo por cuanto representa un atributo de su dignidad, sino también porque constituye la mejor garantía de su participación en la obra de cultura. El genio creador del hombre debe manifestarse libremente y el arte y la ciencia del educador consiste en saber descubrirlo y guiarlo, de manera que contribuya a enriquecer —con su propio acento— el patrimonio cultural que se le entrega.
- 22.— El patrimonio cultural de cada pueblo debe ser defendido, sin hostilidades ni exclusivismos, contra todo intento de destrucción, deformación o abandono. El debilitamiento de la personalidad cultural de los pueblos pone en peligro su independencia y reduce el valor de su contribución a la obra humana.
- 23.— A todos los pueblos les asiste el derecho de expresar, libre y cabalmente, su propia cultura. El patrimonio científico y espiritual del género humano debe acrecentarse con la creación y participación activa de todos los pueblos. Cuando se trate de impulsar la educación, debe superarse toda diferencia ideológica.
- 24.— La cooperación o auxilio, en materia educativa, de nación a nación, y la que preste a un país independiente cualquiera organización internacional, debe tener como

condición el respeto a la independencia y a los valores culturales del país que recibe la ayuda.

- 25.— La solidaridad internacional, en materia educativa, debe manifestarse, además, por el intercambio de estudiantes y maestros, por la recíproca concesión de becas y servicios, por las misiones educativas de buena voluntad, y por el estudio de las experiencias educativas de todos.
- 26.— La educación, como instrumento por excelencia del perfeccionamiento humano, sólo puede cumplir sus altos fines en un ambiente de igualdad y de concordia. La sociedad tiene el deber de asegurar, mediante una convivencia justa y pacífica, la vigencia de aquellos valores que pretende inculcar a las nuevas generaciones a través de la acción educativa.
- 27.— La educación popular debe fomentar la colaboración activa y entusiasta entre todos los pueblos del mundo. La educación para la libertad, la justicia y la paz constituye la fuerza más poderosa de que dispone el género humano para alcanzar el bienestar y la concordia universales.

TEMA II

PROBLEMAS DE LA EDUCACION EN AMERICA LATINA

Presentó la ponencia oficial correspondiente al Tema II, "*Problemas de la Educación en América Latina*", el Prof. Ignacio Márquez Rodiles. El grupo de Trabajo correspondiente, integrado con 156 delegados, estudió dicho documento durante dos sesiones y rindió su dictamen. En la Segunda Sesión Plenaria fue aprobado el texto definitivo por la Asamblea, que otorgó un voto de aplauso al autor de la ponencia. Presidió este Grupo de Trabajo el Prof. Julio Castro, de Uruguay.

EVOCACION

Conviene recordar en esta hora el pensamiento de Simón Bolívar: "La esclavitud es hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción".

Estas palabras tienen permanente actualidad. Nuestros pueblos, los pueblos de América Latina, viven todos, no importa sus particulares diferencias, bajo el signo de un común anhelo: dejar atrás, de una vez para siempre, las cadenas de la esclavitud; o como decía Eugenio María de Hostos: "...La esclavitud que es oprobio, porque es dolor, es miseria y es ignorancia para los pueblos de América".

Lo dijo José Martí: "De todos los problemas que hoy pasan por capitales, sólo lo es uno y de tremendo modo, que todo tiempo y celo fueran pocos para conjurarlo: la ignorancia de las clases que tienen de su lado la justicia".

Evocar estas lecciones de la historia americana no es sim-

ple juego retórico, pues tales lecciones están profundamente arraigadas en el sentimiento de nuestros pueblos, expresan la realidad de su existencia, y son dolor, miseria, enfermedad, ignorancia y oprobio. Son también protesta y demanda, porque nuestros pueblos no han renunciado nunca ni renunciarán jamás a la esperanza de alcanzar, algún día, la dignidad, la suprema dignidad de vivir con libertad.

Los pueblos de América Latina, como todos los pueblos del mundo que luchan con denuedo por preservar su existencia y rechazan todas las formas de opresión y de injusticia, saben muy bien que la situación de miseria e ignorancia que han soportado por tiempo tan prolongado, sólo ha de cambiar con su propio esfuerzo y por esto trabajan, esperan y resisten. Nuestra historia, la historia de la vieja América, es el relato ininterrumpido de estas luchas y está escrito con dolor y sangre. Sabemos que tantos sacrificios han de dar pronto óptimos frutos. La enseñanza de nuestros próceres no será estéril.

Algo más nos dice nuestra historia: y es que nuestros pueblos han demostrado formidable capacidad de resistencia a todas las desventuras y calamidades, que no han logrado abatirlos ni mucho menos destruir su voluntad de conquistar la libertad. Innumerables ejemplos son testimonio histórico de esta actitud y dan buena prueba del valor y del heroísmo de nuestros hermanos, no importa su origen, raza y condición. En estas luchas han participado indios y mestizos eriollos y negros, cuya rebeldía no ha sido nunca domeñada. ¡Qué no se engañen los que confunden la paciencia de nuestros pueblos con la cobardía, el dolor callado y hasta herético de nuestras razas aborígenes con la renuncia, y la indiferencia del mestizo y su aparente abulia con la resignación y el olvido de su infortunio! ¡Nuestros pueblos han sido humillados y ofendidos. La hora del despertar ya se aproxima!

Por todo ello, el único programa válido para la educación de América Latina debe sustentarse en el principio irrenunciable de la libertad. No es posible, en efecto, soñar con

una educación ideal que pueda formar hombres verdaderos, dignos de la estirpe humana, sin conquistar la libertad. La lucha por alcanzarla, la preparación moral y práctica que se imparta por medios educativos, han de ser, por tanto, los más importantes fines de la educación en nuestro Continente.

“Queremos —ha proclamado hace poco en Bogotá uno de nuestros mejores guías— una educación para la libertad, una libertad para la justicia y una justicia para la paz”. Dijo algo más que no es necesario agregar, porque estas palabras resumen las más nobles aspiraciones de los hombres de América Latina.

“Vivir . . . vivir sólo se vive cuando se es libre . . .”, vuelve a decirnos Hostos. “El destino de América Latina no se puede cumplir sin libertad . . .”, decía el tribuno Ruy Barbosa. “Si las naciones de este Continente —continúa Barbosa— han de ser algún día verdaderamente libres, deben extirpar para siempre de la faz de sus pueblos el dolor del hambre, el dolor de la injusticia y el dolor de la esclavitud . . .”. “Veo un peligro menor: la tiranía del fuerte; pero, advierto un peligro mayor: nuestra ignorancia, que nos hace fácil presa del tirano”.

Artigas quería la libertad para todos dentro del orden y la razón. Pero el libertador no quería un orden apoyado en la opresión y en la injusticia social. “La razón —dijo alguna vez— está de lado de los seres oprimidos. Sólo tiene razón el que lucha por la libertad y respeta la de los demás”.

“A fuerza de luchar con la historia —y a menudo contra la historia— hemos aprendido que la independencia real no se gana una sola vez, en el instante en que los tratados la reconocen, los gobiernos las proclaman y las leyes la manifiestan. Como la vida, la independencia debe ganarse todos los días. Y una de las fuerzas más eficaces para ganarla será siempre la educación”.

Las anteriores palabras, pronunciadas en Bogotá en la sesión inaugural de la III Reunión Interamericana de Ministros de Educación, por el señor doctor Jaime Torres Bodet,

reflejan con fidelidad los ideales del pueblo mexicano, y sin duda los de los pueblos de América.

Ahora bien, ¿qué mejores principios podrían informar un programa educativo latinoamericano? A nuestros pueblos, ciertamente, no han faltado rumbos claros, limpia y oportunamente señalados. Por eso conviene recordar a nuestros próceres, los que mostrándonos el camino de la libertad nos enseñaron con su ejemplo que ésta sólo se conquista por medio de la lucha. No han sido puras palabras, sino hechos los que animan la historia de la emancipación en América.

El ideal de la libertad es el más precioso legado de la historia de los pueblos latinoamericanos. Este ideal es más antiguo que la formación de nuestras naciones, creadas y constituidas en el curso del siglo XIX. Es más antiguo que el sistema colonial sufrido por nuestros pueblos durante tres siglos. Es tan antiguo, por lo menos, como el curso de las guerras cíclicas de los pueblos indígenas para establecerse en territorio americano. El ideal de la libertad animaba las guerras contra el régimen esclavista y de castas de las sociedades precolombianas. Por la libertad lucharon Cuauhtémoc y Lautaro frente a los conquistadores hispanos. Las rebeliones de los indios y los negros contra la esclavitud se advierte en el curso del período colonial. Este ideal se vigoriza en el período de las luchas por la independencia nacional que se desarrollan en los comienzos del siglo XIX y prosiguen todavía en la presente centuria. Por la libertad y sólo por la libertad lucharon, luchan y seguirán luchando los mejores hombres de América, hasta lograrla del todo. El signo de la liberación preside todos nuestros actos. Esta época, por lo demás, es la época de la derrota del sistema de explotación colonial en todos los órdenes de la vida política, económica y cultural. Es, también, el signo de la educación en América Latina.

Digamos, entonces, para terminar esta evocación, que nuestros pueblos entienden la libertad como un derecho y no como una dádiva. La libertad debe entenderse así, como una manera digna de vivir, como algo que debe lograrse para que

nuestros países puedan realizar su destino en toda su plenitud moral y material.

Comprendemos lo que aquí se plantea y nos damos completa cuenta del alcance de nuestra demanda. Por suerte, el porvenir siempre está en manos de los pueblos, que lo forjan con su presente de luchas y de sacrificios. Importa, por consiguiente, que determinemos ser libres. La educación en América Latina tiene una tarea fundamental: la de enseñar a nuestros pueblos, individual y colectivamente, la manera de ser libres.

LA ENSEÑANZA DE LA LIBERTAD

Es un principio generalmente aceptado, que el ser humano es la única criatura que necesita ser educada. Las generaciones se educan unas a otras y se transmiten sus experiencias. No se escapan a esta ley de convivencia social ni los pueblos ni los individuos, cualquiera que sea el grado de su cultura o de su desenvolvimiento económico o político.

Los pueblos de América Latina se educan con el ejemplo de sus antepasados. Nutren su espíritu y acrisolan su voluntad en la enseñanza ejemplar de sus héroes y libertadores. Las calamidades han templado su carácter y las justas victorias han dado equilibrio y madurez a su conducta. Nuestros pueblos han sido pueblos activos, que siempre han estado en lucha. La inconformidad es la señal característica de nuestro destino. Somos, es verdad, pueblos insatisfechos. De la antigua vida salvaje pasaron nuestros aborígenes a la vida sedentaria. Las civilizaciones indígenas no superaron las formas de opresión. La Conquista trajo a nuestro suelo nuevos amos, los señores extranjeros. El régimen del coloniaje implantó la servidumbre, las castas, la esclavitud y la discriminación en todas sus especies. Las luchas de independencia no alcanzaron sus fines libertarios en todas sus necesarias dimensiones. La desigualdad de las clases sociales no fue liquidada; por el contrario, la explotación de los siervos y de

los peones se mantuvo despiadada. El suelo cultivable se concentró en pocas manos. Los antiguos dueños de la tierra fueron definitivamente despojados. Nuevas injusticias han seguido a las viejas injusticias. La enseñanza de la libertad es, por ello, por estricta necesidad de enseñar la verdad, objetivamente y sin falsear los hechos, la enseñanza de la historia.

La historia de América Latina debe ser enseñada como propósito principal en la búsqueda del conocimiento propio y de nuestros hermanos. Esta enseñanza es, ante todo, la enseñanza para la solidaridad continental, tan debatida, tan anhelada. Debe sustentarse este propósito educador en la propia enseñanza de la historia nacional. Nuestros pueblos acaso sepan que tienen una patria; pero, ¿saben lo que esta patria significa? ¿La comprenden verdaderamente?

Es también un principio educativo que sólo se ama lo que se conoce, cuando lo que se conoce nos proporciona satisfacción. Triste es confesar que nuestros pueblos tienen una idea desfigurada de sus respectivas patrias. La idea de la América hermana es aún más confusa. ¿Qué saben los indios y los negros de sus patrias de América? Ellos identifican estas ideas con sus sufrimientos. Las de los amos esclavistas y de los explotadores no pueden ser sus patrias. ¿Cómo pueden amar y comprender esta clase de patrias? La tarea de forjar una patria está ligada a la lucha por la libertad. Donde exista la esclavitud en cualquier forma no puede existir una patria.

Nuestros pueblos han sido enseñados en el amor a la patria. Esta enseñanza es buena y los sentimientos que despierte deben ser fortalecidos con el conocimiento cabal de las luchas del pueblo que han hecho posible la existencia de las patrias.

El amor a la patria es algo más importante que una doctrina pedagógica. Nosotros lo entendemos como una razón de ser. Porque siendo como somos, amamos a nuestras patrias los hombres de América. Queremos ser fieles a la herencia ideológica de Hidalgo, de Bolívar, de San Martín, de Artigas,

de Tiradentes, de Sucre, de O'Higgins, de Morazán y de Ma-co. No se trata de una herencia lírica, sino de una norma de conducta que nunca ha de perder su actualidad. Amamos a nuestros héroes y libertadores porque amamos lo que ellos amaron; la libertad, la justicia, la cultura. Un programa educativo digno de este nombre, debe enseñar a luchar también contra lo que ellos lucharon: la tiranía, la opresión, la superstición y la ignorancia.

Hemos dicho que queremos un programa educativo digno y eficaz; esto es, un programa que lo abarque todo en su debida proporción y jerarquía. Un programa que comience a funcionar desde que nuestros hombres nazcan, hasta los últimos instantes de su existencia. Un programa que caracterice a una educación destinada a formar hombres cabales: patriotas fraternales, eficientes, libres. Una educación que se desplace en las escuelas de todos los niveles y especialidades, en todos los grados del aprendizaje y de la capacitación técnica, para la creación artística y la recreación, para la vida cívica y social, la investigación científica y las relaciones humanas. Para todo, en fin. Una educación para formar ciudadanos en el ideal democrático de las revoluciones liberales del siglo XIX y en el ideal humanista de todos los tiempos.

Y, como somos pueblos pobres los de América Latina, cuyo potencial económico ha sido indebidamente explotado y cuya riqueza social está injustamente distribuida, sabemos que una educación como la que anhelamos, íntegra en sus principios libertarios, integral en sus formas de aplicación, ha de ser por necesidad temporal una educación con escasos recursos y con precarios medios materiales. Por esta razón no queremos que tan restringidos elementos se desperdicien en programas ausentes de contenidos justos y de objetivos prácticos. Deseamos una educación que utilice las técnicas modernas; pero, sobre todo, que se realice en mil formas y procedimientos ágiles y que se adapte a todas las peculiaridades y circunstancias de nuestros pueblos y de sus grupos sociales. No estamos formulando una utopía más que añadir a la larga

serie de utopías americanas. No estamos soñando en un tipo ideal de educación, entendiendo lo ideal como una meta distante o inalcanzable. Queremos un programa realista de la educación de América Latina que supere los viejos moldes formales de la educación tradicional y que invente, si es preciso, nuevas formas para educar a nuestros niños, a nuestros jóvenes y a nuestros adultos.

Advertimos también que se mantiene vigente una idea estrecha de la educación. Se pretende que la educación más importante es la que se imparte en las escuelas, a la vez que se limita y minimiza en nombre de lo fundamental la enseñanza escolar. “La educación —repetía una y otra vez José Pedro Varela, no significa sólo el saber leer y escribir, ni aún la adquisición de un grado, por considerable que parezca, de mera cultura intelectual. Educar, en su más alto sentido, es una acción que se extiende desde el principio hasta el fin de la existencia del hombre”.

La enseñanza de la libertad es un compromiso adquirido por las naciones debidamente constituidas, que debe realizarse de modo constante, en la escuela o fuera de la escuela, en la intimidad del hogar o en la actividad pública, como un programa que debe adoptar todas las formas asequibles, todas las técnicas y medios de persuasión, en todo sitio y lugar y a toda hora de la vida activa y del necesario descanso, a fin de proporcionar a los individuos y a los grupos un instrumento que entrafía, junto con la satisfacción de las más urgentes necesidades, la conciencia de que sin libertad ninguna posibilidad legítima de progreso podrá alcanzarse.

Por ello, la enseñanza de la libertad significa algo más trascendental que la simple adquisición de las primeras letras y los primeros números; incluso algo más que la obtención de un título o una calificación especial. Lo importante es que los pueblos aprendan a ser libres y a comportarse como tales. Esta idea lleva implícita la de defender la misma libertad y la de respetar la de los demás.

No se quiera encontrar en estos conceptos la menor sub-

estimación de la enseñanza llamada básica, ni mucho menos de la que imparte en todos sus grados la escuela pública. Lo que se pretende decir, es que la educación para la vida democrática, cuyo concepto esclarece el ideal liberal, debe realizarse en su plenitud y sin limitaciones estrechas o convencionales. Suponemos una educación que comprenda que la vida moderna ha creado una inmensa variedad de recursos e instrumentos de difusión que deben ser utilizados y coordinados con los recursos tradicionales de enseñanza, precisamente para que no se establezca como definitivo el terrible antagonismo entre unos y otros. El objetivo práctico de la educación no puede ser otro que captar la conciencia de los hombres para conducirla dentro de los ideales e intereses de la sociedad de que forma parte. En nuestros días, la función de educar se ha desplazado de las instituciones legales y profesionales, a una serie de agencias cuya informalidad expresa más bien su absoluta irresponsabilidad frente a este grave problema. Tampoco quiera verse en nuestras palabras una desatención para la enseñanza sistemática, que por su misma naturaleza didáctica sólo puede ser impartida por los diversos planteles escolares y, muy principalmente, por la escuela primaria. Lo que sí es conveniente es no menospreciar, en cambio, la enseñanza que, en forma espontánea y asistemática, si se quiere calificarla de esta manera, emprenden sin interrupción multitud de agentes de difusión moderna. Todos estos recursos deben ser orientados al servicio de nuestros ideales educativos.

“En todas las naciones y en todas las edades del mundo —dejó dicho José Pedro Varela—, la ignorancia, no sólo ha privado a la humanidad de infinitas alegrías, sino que, creándole infundadas alarmas, ha aumentado, con ellas, la suma de la miseria humana”.

No pueden concebirse hombres o pueblos debidamente formados, si su existencia transcurre en el temor y la inseguridad. Tan criticable situación se deriva de la falta de libertades sociales, entendiendo esta clase de libertades en el marco de las relaciones del individuo con su comunidad. Una

libertad sin orden no es libertad. La libertad del individuo cesa cuando afecta la libertad de un tercero. La libertad del grupo se ha de supeditar al interés nacional. La libertad es un derecho, pero es también un deber. La libertad para engañar —que es una forma no menos brutal de opresión—, deja de ser libertad. La libertad para mantener la ignorancia, la superstición y el temor, es la negación de la libertad.

En la historia de nuestros pueblos el temor ha sido el instrumento ideológico constante de las explotaciones y las tiranías. Ha servido para contener las rebeldías y fomentar la sumisión. “El miedo a la libertad —ha escrito Ortega y Gasset, refiriéndose a los pueblos de América Latina— es una de las causas que han retardado el proceso de la libertad”. Claro está que esta frase puede aplicarse con igual exactitud a todos los pueblos subyugados.

La enseñanza de la libertad, considerada en un programa, debe plantear la tarea de combatir todas las causas del miedo entre los hombres y los pueblos. Entre los seres humanos, individual y colectivamente, los factores sociales que determinan el temor son la incertidumbre y la desesperanza. Tales factores tienen su origen en lo que hemos llamado el oprobio de la miseria. La ignorancia se convierte entonces en un mal consecuente de la necesidad insatisfecha. El hambre y el temor en el vivir cotidiano de los hombres y los pueblos provocan por lo regular estados permanentes de angustia, que llevan aparejadas numerosas prácticas antisociales que utilizan las fórmulas mágicas y sobrenaturales para sustituir, en los espíritus angustiados de los seres humanos, la carencia de recursos para realizar por medios razonables una vida decorosa. Estas formas de evasión de la realidad son explicables. La ignorancia, la miseria y la superstición van siempre unidas. Estas son las causas del miedo.

La educación para la libertad, es una educación que adopta como único principio normativo la práctica constante de la razón. Pero, la razón, como fenómeno de la consciencia humana, es un producto solidariamente vinculado a los procesos

de la libertad. La idea de la libertad es un concepto razonable, que requiere ser enseñado.

CONSTITUCION Y DEMOCRACIA

“Nuestro Continente —ha escrito el distinguido educador latinoamericano don Luis B. Prieto— es llamado con razón el Continente de las Constituciones, porque en el último cuarto del siglo XVIII vio aparecer en los Estados Unidos la primera Constitución, germen fecundo de la organización de los estados modernos, universalizada luego con el prestigio que confirió a tal documento la Revolución Francesa, pocos años después. Pero la Constitución de los Estados Unidos, a diferencia de la francesa, no contenía una Tabla de los Derechos del Hombre, aun cuando éstos estaban allí expresados en las prohibiciones y limitaciones impuestas al Estado frente a la vida del individuo... Sin duda alguna fue la tabla de los Derechos del Hombre y del Ciudadano inscrita en el pórtico de la Constitución Francesa la que dio valor de norma legal a las que eran aspiraciones de la época en el pensamiento de los filósofos y pensadores, en las preocupaciones de los pedagogos y de los teólogos y en las luchas de los políticos...”.

Tal información, empero, merece ser examinada. Es indudable que hombres como Jefferson, Adams, Patrik, Henry y Franklin, autores intelectuales de la Constitución Americana y vivamente interesados en dar a su pueblo las mejores normas de convivencia social, dejaron las bases filosóficas de los derechos del hombre. Así lo menciona Laboulaye en su célebre “Historia de los Estados Unidos”: “Hemos visto cómo organizó la Convención Federal los poderes legislativo, ejecutivo y judicial: esto es la Constitución entera, pues una Constitución bien hecha no debe contener más. Sin embargo, más tarde se agregó una declaración de derechos, en la cual consignaron los americanos sus libertades hereditarias”.

“La Constitución de un pueblo no debe ser únicamente

la fórmula de una teoría o de un sistema que sirva para exponer los principios de una escuela y las reglas que deban normar el ejercicio del poder público. Es preciso que se refiera a los hábitos, al carácter, a las costumbres e instituciones secundarias del pueblo para que se da". (De don Manuel Dublán, en el Prefacio de la obra citada de Laboulaye).

En el mismo sentido escribió José Pedro Varela estas palabras:

"...Si para el individuo, en todas las zonas, y para todas las sociedades humanas, la educación es cuestión de vital importancia, lo es más, aún, para aquellos pueblos que, como los nuestros, han adoptado la forma de gobierno democrático republicana".

"...En un país donde todos los ciudadanos deben tomar parte en la dirección de los negocios públicos —dijo José María Estrada en su curso de "Educación Común"—, y en el que los votos cuentan sin pesarse, interesa sobremanera ilustrarlos con clara inteligencia de las graves materias que deben ventilarse y del modo competentemente establecido de ejercer los derechos políticos...".

La enseñanza de la Constitución del país es una de las urgencias del programa educativo. Lo es más aún, en América Latina, en donde sus pueblos no han alcanzado a madurar en la idea de una existencia social y en el orden legal de la democracia, y cuyos gobiernos, generalmente, olvidan de cumplir aquello que juraron acatar y defender. Esta enseñanza cívica es importantísima. Es vital para la práctica consciente de la libertad.

El impulso de las revoluciones libertarias del siglo XIX y los intereses, necesidades e ideales que las determinaron, se observan con idéntico rigor en el curso de toda aquella centuria y se proyectan a la nuestra con vigorosa actualidad. Es verdad, por otra parte, que las aspiraciones de nuestros libertadores y los anhelos de los pueblos de América Latina, no han sido aún satisfechos. Baste señalar la subordinación de nuestras economías a los países que primero alcanzaron altos

niveles de desarrollo y, nacionalmente, la falta de equidad en el reparto de la riqueza, para explicarse los movimientos sociales que han surgido en muchos países del Continente.

La educación ha reflejado estos acontecimientos y se ha desarrollado y prosperado en la medida que las luchas populares de independencia nacional han alcanzado sus objetivos. “En las mejores circunstancias, afirma Lorenzo Filho, en su estudio comparativo de los programas de enseñanza de América Latina, los de las escuelas primarias proveen un desenvolvimiento armonioso entre los atributos individuales y los atributos sociales. La función de asimilación social, pura y simple, y de la libre formación individual, a primera vista en conflicto, se resuelve en el concepto del ajuste, mediante el cual se procura en las sociedades en evolución producir elementos que participen de la vida colectiva, sin perjuicio de la afirmación de la personalidad individual. Esa solución supone, además, un sistema de vida con suficiente margen de competencia individual, que es el de la sociedad democrática, y que todos los programas de enseñanza latinoamericanos admiten”.

El conflicto suscitado en las naciones de nuestro Continente, constituidas en el siglo XIX y todavía no bien organizadas, entre los intereses y derechos del individuo —materia principal de la doctrina democrática— y los intereses y derechos de la sociedad en proceso de formación ha producido diferentes formas de malestar social, cuyos principales síntomas persisten todavía en nuestro tiempo y que, en el campo de la educación han escenificado sus más dramáticas batallas.

“El sufragio universal —dice José Pedro Varela— supone y exige la educación universal. Sin ella la República desaparece, la democracia se hace imposible y las oligarquías, disfrazadas con el atavío y el título de la República, disponen a su antojo del destino de los pueblos y esterilizan las fuerzas vivas y portentosas que todas las naciones tienen en sí mismas”.

“La intervención del poder público es indispensable para dar al pueblo los medios de instruirse —continúa Varela—. Así lo confirma el hecho constante de que, allí donde el poder público se ha abstenido de dar educación al pueblo, éste ha vegetado en la ignorancia”. No se citará, por lo demás, un solo país en donde alguna corporación o asociación de carácter privado, por poderosas que sean las fuerzas que la apoyan o la utilizan, haya conseguido abrir un número bastante de escuelas para atender las necesidades de educación del pueblo. Es evidente que la capacidad creadora de un amplio sistema educativo corresponde por su naturaleza a la República a través de las instituciones que ha establecido.

La intensidad del conflicto entre el Estado y el individuo, parece haberse centrado en torno de los derechos y obligaciones de los padres de familia. Este problema se agravó al calor de las luchas de los liberales del siglo XIX, entre cuyas ideas intervinieron algunas procedentes del jacobinismo de la época de la Revolución Francesa y que en América se extremaron. La evolución de este conflicto ha adquirido en la actualidad diversas clases de pronunciamiento: mientras en algunos sectores sociales persiste el espíritu sectario y las actitudes intransigentes que no admiten cambio en la letra y en el procedimiento, en otros sectores, políticamente más maduros, la tolerancia se abre paso y propicia un razonable acuerdo entre los ciudadanos democráticos.

La aparición de las Repúblicas latinoamericanas en el cuadro de las naciones modernas, vino acompañada de innumerables elementos críticos, a cuyos problemas es necesario dar solución, y armonizar para lograr, junto con la estabilidad política, la verdadera integración nacional. En tanto no se alcance este objetivo no se podrá garantizar la paz social y el progreso patrio.

El período del yugo colonial llegó a las nuevas sociedades latinoamericanas, a la vez que una cultura y hondas y difundidas tradiciones, viejas formas de relación social que

inevitablemente deben modificarse para encontrar otras formas de convivencia nacional. Estos cambios, con los correspondientes ajustes sociales y políticos, han de efectuarse a plazo cada vez más apremiante, si es que de veras se anhela constituir un país moderno y democrático. Cabe asegurar, empero, por el examen de las realidades históricas, sociales y económicas de nuestro Continente, que el proceso de cambios se operará de todas maneras. En forma armónica, evolutiva y de acuerdo con los Estados democráticos, o en conflicto si las demandas de los pueblos no son atendidas.

Otra cuestión de principios es la de una educación gratuita, laica y obligatoria. En muchas constituciones latinoamericanas este precepto democrático ha quedado definitivamente establecido, siquiera en cuanto a los grados que abarca la enseñanza primaria. La escuela gratuita, laica y obligatoria es el derecho más importante que puede señalar la educación pública de origen democrático. Representa, en el orden de la cultura, la más alta y justa reivindicación de los pueblos.

Un funcionario escolar norteamericano, Mr. Eaton H. Barnard, declaraba a fines del siglo pasado: "Todo nuestro sistema de escuelas gratuitas, tiene por base el principio de que las instituciones republicanas y la libertad no pueden durar sino por la instrucción universal. Si para sostener nuestras escuelas no dudamos en hacer caer sobre nuestros contribuyentes pesados impuestos, es porque estamos convencidos de que, la seguridad del Estado y la estabilidad del orden social, dependen de la difusión de las luces y de las virtudes, frutos de una buena educación. La gratuidad es el medio...".

El mismo criterio sostenía en aquel tiempo el Superintendente de Escuelas de Rhode Island, que dice: "Es, simplemente, una cuestión de defensa social la cuestión de la gratuidad de las escuelas. Preguntáis lo que haremos de los ignorantes: Yo os pregunto lo que harán de nosotros. Si tenemos el derecho de enviar a un hombre a la horca, con

mayor razón tenemos el derecho de enviar a un niño a la escuela”.

En forma no menos cruda se expresaba Fichte en Alemania: “Nos dirán que el Estado no tiene derecho para arrancar a los hijos de la familia para convertirlos en ciudadanos, por medio de la educación nacional; pero el Estado que se toma este derecho no vacila en arrancar a los hijos de las madres para convertirlos en soldados”.

La educación gratuita y obligatoria que, al parecer, resuelve el problema de la demanda popular, es, más que una realidad operativa y satisfactoria, una aspiración, un objetivo por alcanzarse tan pronto como las leyes lo establezcan como obligación y derecho a cargo del Estado.

No basta, en efecto, con proclamar este derecho. Es necesario que el Estado, paralelamente, cree las condiciones propicias para que los amplios sectores populares más necesitados puedan hacer uso de este derecho y no sea, por tanto, un enunciado puramente retórico de la doctrina democrática. El Estado debe asumir una actitud tutelar y de comprensión social, para aquellos sectores de la sociedad que lo requieran. En las sociedades latinoamericanas, que no han sido debidamente integradas y en las que todavía prevalecen diferentes estratos de población con niveles de vida y grados de cultura tan desiguales y hasta contradictorios, conviene a la seguridad y a la supervivencia misma del Estado democrático impartir la ayuda que sea necesaria para que la educación gratuita y obligatoria se convierta en una realidad.

La protección del Estado, aplicada en este caso a los grupos humanos desvalidos, en algunos países latinoamericanos afecta de una manera visible a la población indígena y a núcleos considerables de la raza negra. La gratuidad de la escuela y su obligatoriedad, tienen en estos casos un sentido militante en contra de toda forma de discriminación. Porque si no hay protección al débil no hay igualdad social.

Ciertamente, la tendencia fundamental del Estado de-

mocrático es atender sin distinción a todo ciudadano, pero no se trata sólo de formular un principio indiscutible, sino de hacerlo realidad al alcance de todos. También es un principio de nuestros regímenes democráticos latinoamericanos el de hacer todos los esfuerzos para integrar la nación; precisamente, porque la variedad de los elementos sociales y la heterogeneidad de los grupos raciales, culturales y políticos hacen más difícil la tarea. La formación de las patrias, de los verdaderos Estados nacionales, es un objetivo histórico de los países latinoamericanos. La integración social, la unidad nacional, la patria, en suma, propósito indeclinable y permanente de nuestros pueblos en vías de desarrollo, debe entenderse en su sentido más progresista y humano: como un cambio armonioso de las antiguas estructuras sociales y culturales hacia una sociedad moderna; como una adaptación de los grupos étnicos a la vida de la comunidad nacional, en igualdad de condiciones y derechos.

El problema indígena y de los negros en América Latina adquiere en algunos países perfiles de enorme gravedad. Es indudable que este problema ha de resolverse en forma democrática, mediante un proceso de adaptación que se sustente en el respeto a todas las manifestaciones positivas de la cultura de estos grupos y por el aprovechamiento consecuente de sus mejores elementos. Una política democrática no aplicará como forma de lograr sus objetivos, ni la segregación, ni la exterminación, ni un paternalismo que enmascare prejuicios raciales y conceptos de inferioridad. La incorporación de los grupos étnicos a la vida nacional es principalmente una tarea educativa. En la escuela se reunirán todos los individuos procedentes de todas las razas, todos los credos y todas las condiciones sociales, para constituir el principio de la comunidad nacional.

LA SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA

La educación democrática ha de proponerse formar ciudadanos en la amistad para todos los hombres y los pueblos

del mundo. La idea de la solidaridad latinoamericana ha de presidir todos los actos de la escuela pública, todas las manifestaciones de la cultura nacional. Esta idea debe realizarse como parte de una intención educativa fundamental, que fomente en los niños, en los jóvenes y los adultos, principios de respeto a todos los pueblos, de cariño por lo que hacen los seres humanos de todos esos pueblos, y que se sustenten, finalmente, en el concepto de una convivencia fraternal. La solidaridad humana, el respeto a los pueblos y el interés por ellos, son también principios de la vida pacífica, de la paz que es anhelo de todos los hombres y condición de la supervivencia de la especie.

La historia de los pueblos latinoamericanos nos muestra que tales principios son de importancia primordial para el desarrollo y progreso de nuestros pueblos. Ya lo dijo, con palabras que no pueden ser discutidas, Benito Juárez: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Advertimos una deficiencia en los programas educativos de América Latina. Es indudable el desconocimiento que existe respecto a los valores, cualidades y características de los pueblos hermanos de nuestro Continente. En todo caso, la comprensión latinoamericana se sustenta en una propaganda superficial y puramente lírica. Nada hemos hecho para fomentar el intercambio de nuestras respectivas culturas y para difundir las enseñanzas legadas a nuestros pueblos por sus libertadores. Los conocimientos geográficos son tan precarios como los conocimientos históricos. Los gobiernos no han hecho lo suficiente, aun cuando algunos se han esforzado en este propósito. Han sido los pueblos los que han intentado superar los inconvenientes acercándose unos a otros mediante mil diversas formas. Hay, sin embargo, una confusa y desbordada acción de acercamiento, que no propicia, infortunadamente, la aproximación de los mejores exponentes de la cultura de nuestros pueblos. Acaso han contribuido por otro lado los diferentes conflictos políticos que se han operado en

nuestro Continente para provocar, con el exilio, la llegada de los ciudadanos de un país a otro en busca de refugio. También el turismo, apenas en etapa de organización, ha promovido el intercambio y los viajes; empero, mientras la actividad turística no se conduzca como una empresa de los Estados, canalizada sistemáticamente a la difusión de los valores nacionales, el turismo continuará siendo una empresa comercial supeditada a los intereses de los que negocian con él.

Un programa educativo latinoamericano debe establecer como cuestión de primera importancia el intercambio cultural de nuestros pueblos, que sirve de fundamento para el fortalecimiento de relaciones de mayor trascendencia económica y política. El comercio, entre otras formas, debe facilitar el desarrollo de nuestros países mediante el favorable intercambio que anhelamos. El espectáculo vigoroso de los monumentos de nuestras grandes culturas, ha de contribuir, emotivamente, al conocimiento de nuestros pueblos y de sus grandes tradiciones culturales.

La libertad y la democracia, la independencia nacional, la solidaridad, cuyos principios hemos levantado como cuestiones básicas de un programa educativo para América Latina, rebasan el simple marco de sus planteamientos nacionales y se transforman en ideas universales que deben ser compartidas por todos los países en nuestro Continente. La interdependencia de los intereses e ideales de los pueblos de América Latina, es un hecho histórico de extraordinaria significación en la época moderna.

“Además de una aspiración generosa —la de progresar en la democracia y en la justicia para mejor contribuir a la convivencia humana—, la amistad de nuestros países supone, como indispensables premisas, el respeto de la soberanía política de cada uno, el pleno ejercicio de su facultad de autodeterminación y el derecho que todos tienen para realizar su personalidad cultural...”, ha proclamado en Bogotá, en nombre del Gobierno de México, el señor Jaime Torres Bodet, actual Secretario de Educación Pública. Nosotros hacemos nuestra esta declaración.

Si no se asocian los hombres para la paz y si sus espíritus no se comprenden unos a otros, en la dignidad y en la independencia, toda alianza para el progreso será precaria. Pero la asociación desinteresada de los espíritus y la actitud libre y consciente de examen que ha de avalarla, exigen, en primer término, una igualdad de oportunidades educativas que no existen en América ciertamente...". Estas palabras son también del señor Torres Bodet, quien, más tarde, en el mismo lugar, afirmaba lo siguiente: "La personalidad cultural de cada pueblo forma parte inalienable del patrimonio común de la humanidad".

LA MARCHA HACIA EL PROGRESO

Nuestra época se caracteriza por un considerable desarrollo de la ciencia y de la técnica. Los nuevos inventos mecánicos, la automatización, los adelantos electrónicos, el progreso de la química, la física y la biología entre otros avances influyen decisivamente en el desarrollo económico y social de los pueblos, al cambiar sus formas de producción y consecuentemente, las condiciones materiales de la vida humana. Cada país tiene su propio ritmo de desenvolvimiento y no puede ser ajeno a los cambios del mundo. Sin embargo, los países que están sometidos al yugo colonial y a la explotación extranjera muestran el más notable atraso frente al progreso de otros lugares del mundo.

El aprovechamiento de los recursos humanos y de los productos del suelo nativo, el mejoramiento de las técnicas productivas y otros requerimientos de la existencia moderna, crecen en América Latina en forma desigual y anárquica, con un enorme y trágico desperdicio de energía y con sacrificios y esfuerzos que no se ven recompensados por los rendimientos. Evidentemente, las causas que determinan esta situación son en su mayor parte ajenas a los propios pueblos que sufren todavía el dominio y la explotación de elementos extraños.

“En los tiempos de la Colonia, los diversos países de América Latina estaban sometidos al monopolio de las respectivas metrópolis. Después de la emancipación política, y abierto el comercio exterior, las inversiones de capital extranjero se llevaron a cabo especialmente en forma de iniciativas, que, como norma, tendían a dominar las economías nacionales (ferrocarriles, empresas de colonización, servicios de puertos, generadores eléctricos y organizaciones bancarias). Procedentes de países industrialmente desarrollados esos capitales se orientaban con el propósito de garantizar el suministro de las materias primas necesarias a las manufacturas de esos países, creándose así en América Latina un tipo de economía subordinada, caracterizada, casi siempre, por el monocultivo de unos pocos productos de explotación. Hasta los comienzos de este siglo sólo muy lentamente este cuadro sufrió modificaciones...” (“Los programas de enseñanza primaria en América Latina y las necesidades sociales y económicas” por Lorenzo Filho, UNESCO).

La educación ha sufrido las contingencias lógicas del desarrollo económico y social de los pueblos de América Latina: por una parte, no ha logrado sobreponerse a la presión de las antiguas estructuras tradicionales, mostrando, a la vez, una lamentable insensibilidad y hasta indiferencia frente a las grandes transformaciones de la época contemporánea; por otra parte, ha carecido de los recursos necesarios para adaptar sus programas de enseñanzas a las exigencias de la cultura y a las crecientes demandas de sus pueblos. Se advierte un sorprendente antagonismo entre los avances de la ciencia y la técnica y el atraso de vastas regiones de nuestro Continente, en donde el analfabetismo es apenas un síntoma de la incultura y de la miseria de la población.

¿Cómo realizar una educación orientada a la democracia, cuando millones de hombres y mujeres de nuestro hemisferio no pueden terminar sus estudios primarios porque carecen de los medios económicos para continuarlos? ¿Cuándo millones de niños carecen de escuelas y de maestros y cuando

innumerables adultos sufren el analfabetismo? La falta de oportunidades educativas son una negación dramática del anhelo de nuestros pueblos por crear un sistema de vida democrático.

Y, si en la enseñanza elemental, advertimos esta serie de carencias, ¿qué podría decirse de otros niveles de la cultura? El precario desarrollo de la educación primaria condiciona el desarrollo de la educación secundaria y hace aún más triste el destino de la educación superior, que se vuelve privilegio para los sectores sociales de elevados ingresos. La falta de cuadros medios y de cuadros directivos para mejorar la producción del país, es la consecuencia explicable de un sistema educativo que sólo ha programado la democracia, pero que no la ha realizado de una manera efectiva al servicio de las clases populares.

Al examinar este cuadro de problemas educativos, derivados casi todos ellos de la falta de recursos económicos para impulsar en forma democrática, esto es, masiva, la educación pública, los gobiernos latinoamericanos han vuelto los ojos a la ayuda extranjera técnica o económica, ayuda que sólo se concede con un mínimo de condiciones que llevan implícitas la subordinación política de los pueblos. “La ayuda —técnica o económica— que se impartieran unos a otros con el propósito de elevar el nivel de la educación en el Continente no sería un valor de la democracia ni podría llamarse en verdad colaboración si, en determinados instantes, se convierte en compromiso de acatamiento a cualquiera de ellos”. (Torres Bodet, en la Conferencia de Ministros de Educación Pública en Bogotá).

Es indudable que las naciones latinoamericanas requieren cada vez con mayor apremio la cooperación internacional para el desarrollo de su economía y para el fomento de su educación pública. Esta ayuda es tanto más indispensable por cuanto los países latinoamericanos están obligados a depender unos de otros en un plan de cooperación que no implique su-peditación, sino franca y positiva solidaridad para el desarro-

lo económico. Hacia este tipo de cooperación internacional debe esforzarse la política latinoamericana.

“¿Creéis que al atravesar inmensos mares, exponerse al hambre, a la desnudez, a los peligros inseparables de la navegación, lo han emprendido para venir a hacernos felices? Os engañáis, americanos, ¿Abrazarían ellos ese cúmulo de trabajos para hacer dichosos a unos hombres que no conocen? El móvil de todas esas fatigas no es sino su sórdida avaricia: ellos no han venido sino para despojarnos de nuestros bienes, por quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados bajo sus pies”. Estas son las palabras del Padre Hidalgo, Libertador de México, en un manifiesto publicado el año de 1810.

Conviene entonces preguntar, ¿es posible que los pueblos latinoamericanos puedan crearse un sistema educativo inspirado en la democracia, que sea capaz de contribuir al mejoramiento de las masas populares? Nosotros estamos convencidos de que esta posibilidad existe y de que los pueblos son capaces de crear con su propio esfuerzo las condiciones materiales para transformar su existencia. Los requisitos son de un rigor democrático elemental: libertades garantizadas por la aplicación justa de las leyes, desaparición de los privilegios y de todas formas de opresión, igualdad de oportunidades y, protección razonable para los grupos económicamente débiles, liquidación del temor y de la inseguridad, abolición de todas las discriminaciones de raza, de condición social y de credos filosóficos. Porque cuando los pueblos se dan cuenta de que pueden crear su destino con su propio esfuerzo son capaces de desarrollar insospechadas energías. Lo importante es echar a andar el motor que mueve la historia.

Nuestros pueblos son pobres y no pueden plantearse exigencias insuperables. Debe solicitarse una razonable planificación de los recursos. Esta cuestión parece estar de moda y se menciona en todas las reuniones internacionales, en todas las asambleas nacionales y hasta en las pequeñas juntas de comités. Siendo tan pocos los recursos es natural que se apli-

quen en la forma más razonable para evitar despilfarros. Nosotros estamos persuadidos de que la planificación es una técnica necesaria para el correcto aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. Sin embargo, la planificación no puede ni debe expresarse como simple técnica del desarrollo social, sino como un recurso más al servicio de los intereses democráticos. No se trata, por cierto, de manejar números, sino de mover seres humanos hacia el aprovechamiento racional de los recursos de su país. Por ello, la primera condición que debe establecerse en un proyecto democrático, es asegurar a quienes lo realizan con su esfuerzo que el producto de su trabajo será para ellos. En mayor escala, la planificación educativa de cualquier país de nuestro Continente, debe conducirse como una política sustentada en el principio de que las riquezas de un país pertenecen a los habitantes de dicho país.

Los países de América Latina no pudieron crear las bases para su desarrollo económico independiente al romper sus ataduras con España y Portugal. La independencia política no significó una independencia económica. Las viejas estructuras coloniales subsistieron en el período del liberalismo, que no fue capaz de transformar el régimen feudal sustentado en el trabajo primitivo de la agricultura y en la explotación ignominiosa de los indígenas y de las masas campesinas.

El cambio requerido de la vieja economía rural a la industrialización, por las vías del desarrollo capitalista, fue detenido violentamente por las clases usufructuarias del antiguo orden latifundista. La raquítica industria heredada del período colonial, no rebasó las seculares formas productivas de los fundos mineros y las pintorescas pero rudimentarias técnicas del trabajo artesanal. Incapaces para satisfacer las necesidades inmediatas de una población en continuo crecimiento, carentes de recursos para iniciar su desarrollo económico libre de la ingerencia ajena, los países latinoamericanos, gobernados por oligarquías subordinadas a los intereses extranjeros que invertían capitales exigiendo intereses usuarios, sa-

queaban las riquezas naturales y aprovechaban la mano de obra barata de los nativos, fueron dependiendo cada vez más de tales inversiones que se obtenían entregando a cambio renglones básicos de la economía nacional y enajenando progresivamente la independencia del país.

En algunas partes de América Latina, con proyecciones meramente regionales, se intentó desarrollar la industria primitiva modificando sus precarios procedimientos productivos. Esta política económica, que pudiera haber iniciado un cambio en los regímenes nacionales, tan sólo abarcó las manufacturas de tejidos, la minería, algunas líneas de ferrocarriles y otros servicios urbanos. La revolución industrial, apenas planteada por los sectores más avanzados de la burguesía liberal del siglo XIX, fue ahogada en sus mismos orígenes merced a la política de sometimiento de la economía nacional a los grandes monopolios extranjeros. La subordinación financiera, comercial, política y cultural de América Latina entró así a una nueva fase del desarrollo económico y social de los pueblos coloniales.

Empero, la revolución industrial sigue siendo, no importa sus vicisitudes, la reivindicación más importante de las clases sociales progresistas de América Latina. Este propósito expresa los intereses de las burguesías nacionales y en general de todas las clases populares que comprenden que el mejoramiento de sus condiciones de vida está supeditado al cambio de las viejas estructuras económicas. Se trata de transformar las técnicas de producción de la agricultura, cuya situación de atraso es aún grave en los países latinoamericanos que tienen grandes núcleos de población indígena; de modificar los procedimientos de trabajo de las actividades industriales que mantienen seculares y rudimentarias prácticas, y de cambiar las formas parasitarias de existencia de algunas capas sociales supuestamente cultas. Es necesario reconocer que el capital más valioso de los pueblos en proceso de desarrollo es el de los seres humanos, cuya capacidad productiva debe superarse con el auxilio de la técnica moderna.

La educación tiene importantes tareas en relación con la revolución industrial de América Latina. Lo primero es comprender que la transformación de cada país puede ser acelerada cuando su población participe de los cambios económicos, mediante una capacitación que se inicie en los primeros grados de la enseñanza y prosiga hasta los grados superiores. Asimismo, la responsabilidad de la enseñanza superior en sus aspectos tecnológicos y universitarios no debe ser subestimada frente a los grandes requerimientos de la transformación económica y social del país. Las instituciones de la cultura superior deberán, por tanto, modificar sus planes de estudio y programas de enseñanza para adaptarlos a las necesidades de la producción económica, creando las carreras indispensables para proporcionar los cuadros medios y de dirección técnica y administrativa para las nuevas empresas que se establezcan. Indudablemente, todas las manifestaciones del arte y de la ciencia, de la investigación y de la creación humanas en sus más nobles expresiones, dependen del cambio de las estructuras sociales, cambio que sólo puede ser alcanzado cuando se creen las nuevas relaciones de producción. La vida democrática está sujeta a los cambios sociales y se transformará y entrará a las diversas fases del progreso moderno, en la medida que los viejos y atrasados sistemas de trabajo cambien y determinen, a la vez, con sus cambios, la formación de nuevas relaciones humanas. La liquidación de las formas de opresión económica, de la explotación del esfuerzo sin la justa retribución y de la falta de normas jurídicas que garantizan el necesario equilibrio entre los factores de la producción, es una premisa de la revolución industrial.

SITUACION ACTUAL DE LA ECONOMIA Y LA EDUCACION LATINOAMERICANAS

A. La Economía

Sobre los veinte millones de kilómetros cuadrados a que asciende la superficie de América Latina, viven casi 210 millo-

nes de seres humanos. Esta población, que rebasa la de Estados Unidos y Canadá en conjunto y se acerca bastante a la de la Unión Soviética, crece a razón del 2.5 por ciento anual (Brasil 3.8 y México 3.6 por ciento), tasa muy elevada si se compara con la utilizada en las proyecciones de las economías norteamericana y europea (1.7 y 0.6 respectivamente) y que permitirá contar con sus 333 millones de habitantes para 1980. Desde luego, es lógico suponer que la expansión demográfica incrementará el potencial productivo en materia de fuerza de trabajo; pero, de no tomarse medidas preventivas, correlativamente, acarreará conflictos en materia de ocupación, de sanidad, de educación, etc., que, de cualquier modo, reflejarán su influencia en el desenvolvimiento económico.

En cinco países: Brasil, México, Argentina, Colombia y Perú se encuentra cerca del 75 por ciento de la población total—sólo en Brasil y en México se localiza la mitad de la misma—, en buena medida como resultado de sus altas tasas de natalidad y reducidos coeficientes de mortalidad, que hacen ascender el ritmo del incremento demográfico al 3 por ciento anual, aproximadamente, en contraste con los de Argentina, Uruguay, Cuba, Paraguay y Chile, que se encuentran por debajo del correspondiente a Latinoamérica en su conjunto.

Como consecuencia de la paulatina disminución de la mortalidad infantil en los últimos años, alrededor del 40 por ciento de la población latinoamericana es menor de 15 años, es decir, está integrada por gente joven. De esta proporción se apartan hacia arriba algunos de los países de mayor volumen de población: Brasil y México; y hacia abajo, Argentina y Uruguay, preferentemente.

La población que habita en zonas urbanas representa en América Latina cerca del 45 por ciento: Argentina con el 68, Chile con el 66, Venezuela con el 61 y Cuba con el 65, los países que ocupan sitios de privilegio en este aspecto; contrastan, con ellos, Haití que apenas posee el 17, Honduras que sólo cuenta con el 25, la República Dominicana que sólo tiene el 28 y Guatemala que con dificultad alcanza el 30 por ciento.

México, con el 51 por ciento, se encuentra cerca de la proporción típica para la zona latina del Continente.

La población económicamente activa representa alrededor del 35 por ciento de la total, salvo Haití y Honduras que la rebasan en amplitud, y Costa Rica, que está muy por abajo de ella, por lo que la proporción es representativa para la mayoría de los países latinoamericanos. Si se considera el carácter de su ocupación, la estructura de la población manifiesta un predominio de las actividades rurales en el empleo de la fuerza de trabajo; este predominio fue mayor antes de que las actividades relacionadas con las manufacturas y los servicios alcanzaran los fuertes ritmos de expansión presentes. Probablemente, en la actualidad el 50 por ciento de la población económicamente activa es agrícola, el 16 por ciento industrial y el 34 por ciento tiene su campo de actividad en el comercio y los servicios. Sólo en Argentina, Uruguay y Chile, la población económicamente activa dedicada a las labores agropecuarias es menor al 30 por ciento y en estos mismos países, más Ecuador, la dedicada a las manufacturas supera el 16 por ciento anotado.

En 1960 el producto bruto por habitante en el Continente latinoamericano llegó a 366 dólares anuales, cantidad que es dos o tres veces superior que la correspondiente a la mayoría de los países africanos y asiáticos, pero que frente a los datos de Norteamérica y Europa Occidental, es varias veces menor. Por encima del promedio y con un producto bruto por habitante cercano a 400 dólares, solamente se encuentran el 16 por ciento de la población latinoamericana integrado por los habitantes de Argentina, Venezuela y Costa Rica; entre los 300 y 400 dólares se localizan Cuba, Uruguay, Panamá, Chile, Colombia, México y Brasil, cuyas poblaciones integran poco más del 65 por ciento del total de la población de América Latina; entre los 150 y 200 se clasifican Ecuador, Perú y los países centroamericanos no citados antes; Paraguay, la República Dominicana, Bolivia y Haití, por su parte, escasa-mente llegan a los 100 dólares. En resumen, no es improbable

que en la actualidad más de las dos terceras partes de la población latinoamericana apenas dispongan de ingresos no superiores a 120 dólares. Además, en los promedios asignados a los países, quedan sin consideración las diferencias regionales y sociales que existen en el reparto del ingreso en cada país, diferencias que resultan tanto de las desigualdades geográficas como de las imperfecciones en el funcionamiento de las instituciones sociales. Cabe también agregar que el dólar tiene un poder adquisitivo diferente en cada país.

Seis países: Brasil, Argentina, México, Venezuela, Colombia y Chile, con las tres cuartas partes de la población, generan casi el 90 por ciento del producto bruto latinoamericano y, en consecuencia, marcan el ritmo del desarrollo económico zonal. Por otra parte, la participación de las actividades agropecuarias dentro del producto bruto total en América Latina es sólo del 20 por ciento contra el 33 por ciento de las industriales —incluyendo las actividades extractivas, manufactureras y de construcción— y el 47 por ciento correspondiente a todo género de servicios. La comparación entre el total de la población que se emplea en cada uno de estos sectores y el producto que provee, evidencia una exigua productividad de la fuerza de trabajo en el sector rural de las economías de Latinoamérica que, por sí misma, constituye un obstáculo para la superación del atraso económico y social en que se debate.

Entre 1950 y 1960 la tasa anual de crecimiento del producto bruto del área latinoamericana fue de 4.5 por ciento, y la de desarrollo, es decir, la del incremento del producto bruto por habitante, de 1.95. No obstante, en la segunda mitad del período se advierte una pérdida del impulso en relación con la primera y, más aún, algunos investigadores afirman que en 1959 fue mayor el crecimiento de la población que el del producto bruto, sin que hasta la fecha se haya superado de manera total el estancamiento.

En gran medida este fenómeno obedece al retardado y deformado crecimiento de las actividades agropecuarias frente

a la más favorable pero no menos deformada expansión de los sectores industrial y de servicios. El crecimiento de la producción agrícola por habitante, en el período considerado, apenas llegó al 1.1 por ciento anual, correspondiendo la mayor producción pecuaria, que tuvo un incremento menor al de la población; a su vez al desarrollo industrial alcanzó una tasa promedio de 4.4 por ciento anual per cápita; pero, en la obtención de este coeficiente, influyeron de manera decisiva el aumento más que proporcional de la industria de la construcción, una intensificación de la explotación de petróleo y minerales y el incremento de los servicios infraestructurales. En cambio, la producción de bienes de capital apenas representó alrededor de un 15 por ciento del total.

América Latina se encuentra en la etapa inicial de su desarrollo industrial, así lo demuestran los notables incrementos de este sector en Brasil, México, Argentina, Venezuela, Chile y Colombia, debidos fundamentalmente al crecimiento de la producción siderúrgica, maderera, petrolera y química básica, que a diario permite la reducción de las importaciones. No obstante, el continuo desequilibrio en la relación de intercambio con el exterior, la reducida productividad agrícola, consecuencia, en buena medida, de la anacrónica estructura agraria, la acentuada dependencia del exterior en materia financiera y tecnológica, la misma debilidad en el mercado interno latinoamericano, la fuerte expansión demográfica que abate los coeficientes de acumulación de capitales, el desperdicio de recursos financieros y naturales, la inequitativa distribución del ingreso y el caudal de demandas populares son factores que en conjunto originan conflictos sociales y hambre, insalubridad, analfabetismo, etc., e interponen obstáculos aparentemente insuperables para el desenvolvimiento económico en general y el industrial en particular, pese a las inversiones extranjeras y a ciertas formas de cooperación internacional que, sobre todo en los años más recientes, ha recibido una porción latinoamericana del Continente, y a pesar también de los intentos de integración de las economías latinoamericanas y de

los esfuerzos individuales de cada país para alcanzar niveles más altos de bienestar social.

B. *La Educación*

Como fenómeno social presenta fuertes vínculos con la economía; más concretamente: existe una interinfluencia entre ambos fenómenos. A ello debido, se observa que, a un determinado nivel de desarrollo, corresponde una superestructura educativa peculiar. En el caso de América Latina, a la situación económica descripta corresponde un sistema educativo con las características siguientes: a) elevados coeficientes de población analfabeta; b) considerables tasas de deserción escolar; c) bajos rendimientos de la inversión educativa; d) insuficiencia de recursos para el financiamiento de la educación; y, e) carencia de una planificación adecuada que haga frente a los requerimientos planteados por el desarrollo industrial, con el correspondiente atraso evolutivo de los planes y programas de enseñanza, que no logren superar sus formas tradicionales anticuadas y sus métodos didácticos poco eficaces.

El promedio latinoamericano de inversión para educación, constituye el 12.2 por ciento de los gastos del sector público.

Algunos países como Panamá, Costa Rica y Uruguay, se encuentran muy por encima de tal promedio. México por ejemplo, eroga el 25.6 por ciento. Según documentos de la Conferencia de Bogotá, América Latina en 1960 dedicó a la educación 1,646 millones de dólares, representando los gastos del sector público el 83,3 por ciento de esta suma. El mismo año, Latinoamérica dedicó a la educación el 2.84 por ciento de su producto bruto, correspondiendo al sector público el 2.37 por ciento y al privado el 0.47 por ciento. Para tener una idea del alcance de tales cifras, baste el dato de que en el año de 1958 los países europeos dedicaban a la educación

el 3.21 por ciento de su producto nacional bruto; esta diferencia es considerable cuando es traducida a valores absolutos, en virtud de que el producto nacional bruto de los países europeos es notablemente mayor que el de los latinoamericanos.

Aun cuando el analfabetismo en Latinoamérica presenta una proporción inferior a las de Asia y Africa, todavía constituye un serio problema, pues, aproximadamente, el 40 por ciento de la población latinoamericana de 15 años o más, era analfabeta en 1950. Sin embargo, se advierten notables diferencias entre los diversos países del Continente, y así tenemos que en Argentina y Uruguay, menos de un quinto de la población era analfabeta, en comparación con Haití, Guatemala y Bolivia, donde la proporción se elevó al 65 por ciento (1).

El problema en cuestión es más acentuado en las áreas rurales. En algunos países como El Salvador, Nicaragua, Venezuela, la República Dominicana y Paraguay, las cifras de analfabetismo en las zonas rurales son, por lo menos, dos veces mayores que en el sector urbano. Además, los países que tienen una gran proporción de agricultores —Haití, Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Brasil— parecen mostrar una fuerte tendencia hacia el analfabetismo, pero la proporción no es uniforme del todo.

Así en Ecuador, el 53 por ciento de la población se dedica a la agricultura, y las cifras del analfabetismo están entre 40 y 45 por ciento. Por otra parte, Costa Rica tiene un 54 por ciento de agricultores y sólo de 20 a 25 por ciento de analfabetos. En una situación semejante se encuentran otros países que tienen alrededor del 41 por ciento de agricultores. Conviene considerar el aumento de población, que en algunos países señala una aparente contradicción, pues si por un lado sus números relativos de analfabetismo disminuyen, por otro lado crecen sus coeficientes en números absolutos en forma alarmante.

(1) Varias delegaciones presentaron cifras que difieren con las de la ponencia. Tienden a demostrar, en cada caso, que el analfabetismo disminuye sensiblemente en sus países gracias al esfuerzo gubernamental.

La base de todo el sistema educativo está constituida por la enseñanza primaria. América Latina requiere de grandes esfuerzos a fin de proporcionar la educación elemental que demanda la población en edad escolar pues sólo el 50 por ciento aproximadamente goza de los beneficios de tal servicio. Por otra parte, frente al problema de la baja matrícula, subsiste el de la deserción escolar, motivada fundamentalmente por la necesidad familiar de disponer de la fuerza de trabajo infantil y por la ineficacia y rigidez de los programas de enseñanza, y por la negligencia de los padres para enviar a sus hijos a los centros de formación primaria.

Asimismo, entre los factores que influyen en la inasistencia se cuenta la desnutrición y la incapacidad de los alumnos para aprobar sus exámenes de promoción, defecto en el que hay que considerar no pocos vicios del propio sistema de enseñanza. En Colombia y Costa Rica, una quinta parte de los que se inscriben por primera vez repiten curso, en México la proporción es del 25 por ciento. Muchos alumnos, al no aprobar sus exámenes, no regresan a la escuela, otros se inscriben pero no asisten y otros más no se presentan a dichos exámenes. De un grupo original de 100 alumnos inscriptos en el primer año en Honduras y Nicaragua, menos de 10 logran llegar al último grado de educación primaria; entre 12 y 19 en Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Paraguay; entre 20 y 30 en Chile, El Salvador y Perú; entre 31 y 40 en Costa Rica, Uruguay y Venezuela y, 46 en Panamá (2).

Respecto al número de niños que continúan estudiando existen grandes diferencias entre las zonas urbanas y las rurales. Un porcentaje muy reducido de niños de zonas rurales ingresan al último grado de la escuela primaria, en cambio, entre la quinta parte y la mitad de los niños de las zonas urbanas se inscriben en el último grado. La cifra de retención por grados es más alta en las escuelas urbanas. En Mé-

(2) Un informe de la Delegación Cubana ofrece nuevos datos de este país sobre la materia.

xico, por ejemplo, el 48 por ciento de los niños de las zonas urbanas se inscribieron en el cuarto grado en comparación con el 8 por ciento de los niños de las zonas rurales; asimismo el 31 por ciento de los niños de las zonas urbanas cursaron el sexto grado, en cambio, de los niños de las zonas rurales, sólo un 2 por ciento lo hizo.

En algunos países la proporción más alta de deserción escolar se encuentra en el primer año, en otros se produce en el segundo. Los países con niveles económicos superiores registran la deserción en el tercer y cuarto año. En Brasil, Guatemala, Honduras y Nicaragua más del 50 por ciento de los alumnos abandonan la escuela primaria en el primer año, y en Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, lo hacen en el segundo. Es de esperarse que los que abandonan la escuela primaria en el primer año permanezcan analfabetos, y en cierta medida sucederá lo mismo para los que lo hacen en el segundo grado. En países donde el alfabetismo es alto como Panamá y Uruguay, los alumnos tienden a abandonar la escuela primaria durante el cuarto año.

El trabajo de los niños es bastante frecuente en los países de Latinoamérica, motivo por el cual abandonan la escuela primaria. Esta situación tiene su origen en los bajos niveles de vida de la población, que impele a los individuos a ingresar prematuramente a la fuerza de trabajo.

Problema capital y correlativo a lo anterior, es el de los maestros que atienden el nivel educativo que nos ocupa; problema cuantitativo y cualitativo. Cuantitativo porque escasea el número de maestros preparados para atenderla, salvo en Argentina, Uruguay y México, y cualitativo, porque en términos generales el personal docente que imparte la educación primaria, no ha alcanzado el nivel de eficiencia profesional adecuado.

El déficit de maestros para la primera enseñanza obedece tanto al reducido número de personas que deciden seguir tal vocación, cuanto a la frecuencia con que los estudiantes de la carrera magisterial, ya graduados pasan a otras actividades.

Así, de más de 3.000 alumnos inscriptos en el primer año de la carrera, sólo 511 cursan el sexto grado; por otra parte, sólo el 30 por ciento de los graduados continúan ejerciendo la carrera del magisterio y el resto pasa a desempeñar otros empleos, por lo general mejor pagados. En el Uruguay, donde no faltan maestros titulados, no siempre hay plazas suficientes para cubrir las exigencias de los servicios y así sucede en otros países.

Esta situación obliga a utilizar los servicios de personas sin los estudios adecuados, que son los maestros sin título, frecuentemente con sólo la educación primaria. Casi la mitad de los maestros de la escuela primaria en América Latina —en 1958— carecían de título, pero las proporciones varían de cero en Argentina a 82 por ciento en Bolivia.

En general la enseñanza media en América Latina presenta graves deficiencias, tales como escasez de escuelas y maestros, además de que alrededor del 30 por ciento de los maestros no están adecuadamente capacitados. Por otra parte, existe un promedio de deserción escolar tan elevado que llega a ser del 78 por ciento. La mayor capacidad de los adolescentes para ganar dinero, que la de los escolares de las escuelas primarias, es la causa primordial de tan elevada deserción en este ciclo.

Alrededor de 600.000 adolescentes y jóvenes de ambos sexos están matriculados en los centros de enseñanza superior de América Latina, suma por demás reducida dado que sólo tienen acceso a tales instituciones los grupos minoritarios de elevados ingresos, encontrándose la mayoría de ellos en 120 universidades de las cuales 100 son oficiales.

Aun cuando la matrícula de los centros de estudios superiores ha venido aumentando paulatinamente, sólo representa el 2 por ciento de la matrícula total; a esto hay que agregar el hecho de que buena porción de las universidades únicamente lo son de nombre, puesto que cuentan con número muy reducido de especialidades, aparte la orientación filosófica de sus enseñanzas. También es necesario señalar la inca-

pacidad de la mayoría de los centros de cultura superior para adaptarse a los cambios sociales, técnica e ideológicamente considerados. Esta realidad, planteada en términos muy generales, no excluye el hecho de que muchos centros universitarios y de cultura superior, manifiesten signos inequívocos de su inquietud frente a los cambios y demás fenómenos sociales.

Las instituciones privadas controlan el 12 por ciento de la matrícula en las escuelas primarias como promedio latinoamericano, aunque la proporción es mucho más alta en Colombia, Chile, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Venezuela. A medida que se avanza a niveles educativos superiores, la influencia del sector privado es mayor. Se estima que la iniciativa privada controla del 30 al 50 por ciento de la matrícula en la mayoría de los países y, alrededor del 65 por ciento en Brasil y Colombia. En la esfera de la enseñanza privada el grupo más fuerte en toda América Latina es la Iglesia Católica.

Descontando los problemas económicos que aquejan a la educación latinoamericana, habría que agregar otros de carácter social cuya incidencia los agrava. Sabido es que una porción de la población latinoamericana está compuesta por grupos culturalmente atrasados, que se mueven, dado lo precario de sus recursos, en un círculo vicioso: permanecen apartados de lo que hemos convenido en llamar civilización porque son pobres e ignorantes, y son pobres e ignorantes porque no se les ha dado la oportunidad de incorporarse a las zonas civilizadas. Según los datos más recientes, la población indígena de 1940 era superior a los 15 millones y la negra en el mismo año de cerca de 6 millones. Los países en los cuales es considerable son: Guatemala y Bolivia, Perú, Ecuador y México, puesto que, en el primero de ellos, fue de 55.4 por ciento y en el segundo de 50 por ciento; por otra parte, la mayor proporción de población de color, la tienen Colombia y Panamá, que obtuvieron una proporción de 28 por ciento y de 56 por ciento respectivamente, aunque también es notable en los países del Caribe, en Cuba, Santo Domingo y Haití, principalmente.

Este esquema sucinto del estado de la educación en América Latina, pretende dar a conocer los problemas más señalados de nuestros países. Falta mucho por hacer y los recursos son insuficientes, pero una actitud decidida y bien orientada, auxiliada por la adecuada planificación, permitirá disminuir y aún erradicar tales problemas. Conviene, sin embargo, afirmar que han de ser, sobre todos los demás factores, los cambios sociales democráticos, los que determinen los progresos consecuentes de los sistemas de educación en nuestro Continente.

Por tales antecedentes, conviene proponer un esquema de la educación latinoamericana con finalidades programáticas que permita a las fuerzas progresistas de nuestras naciones propiciar el advenimiento de una nueva situación, y, consecuentemente, el progreso económico y social de cada país.

BASES PARA UN PROGRAMA

Aprobadas en la Asamblea Mundial de Educación

Consideramos que la educación latinoamericana debe tener las siguientes características:

- I.—*Nacional*: Porque aspira a crear un ideal educativo capaz de:
 - a)—Comprender y estimar debidamente el proceso histórico que vive cada pueblo y las necesidades que le son inherentes para alcanzar su emancipación económica y social, afirmando así su soberanía y la solidaridad latinoamericana.
 - b)—Despertar la conciencia de todos los ciudadanos, para que estén en condiciones de defender las tradiciones democráticas y las conquistas alcanzadas por la lucha de los pueblos para lograr su libertad.
 - c)—Cultivar y desarrollar las cualidades y virtudes de los diferentes núcleos de la población, bien de aquellos que mantienen todavía formas vigentes de las

antiguas culturas indígenas o de grupos inmigrantes que han venido a poblar los territorios de América Latina, mediante el aprovechamiento de todas las manifestaciones culturales —lenguas nativas, costumbres y tradiciones populares, artes e industrias, etc.—, que deben contribuir al desarrollo de la cultura nacional y a forjar su carácter distintivo.

- d) —Despertar el aprecio y estimación por los valores espirituales y materiales de la herencia cultural del pasado americano, mediante la preservación del patrimonio monumental, y, en general, de todas las características que contribuyen a perfilar, a centrar y fortalecer el sentimiento y la conciencia de la nacionalidad.
- e) —Definir e impulsar el concepto de patria y patriotismo, con una orientación nacional plena de valores humanísticos, que involucre no sólo la idea de independencia y soberanía, sino el cultivo y difusión de principios de amistad y solidaridad con todos los pueblos del mundo y una particular orientación hacia la unidad de América Latina, sobre bases de afirmación republicana, de mutuo respeto y de normas sustentadas en la justicia.

II.—*Democrática*: porque se sustenta en principios orientados a conseguir:

- a) —La efectiva igualdad de oportunidades educativas para que todos los niños, jóvenes y adultos, sin distinción de razas, clases sociales, ideologías políticas y creencias religiosas, gocen de los beneficios de la educación y la cultura.
- b) —La creación de un sistema nacional de educación que, planificado, financiado y controlado por el Estado, en la medida de las posibilidades, imparta sus distintas enseñanzas en forma gratuita y obligatoria, continuando las mejores tradiciones liberales y aprovechando este propósito con elementos

destinados a facilitar el acceso a la educación y a la cultura de los sectores de la población económicamente débiles.

- c) —La incorporación a la vida nacional de todos los núcleos de la población que han sido postergados históricamente por motivos de raza, de ubicación geográfica, o de actividad económica, estableciendo formas de enseñanza especiales para adaptar a esos núcleos segregados a la comunidad nacional, sobre la base del respeto a sus derechos, tradiciones y costumbres.
- d) —La ampliación y diversificación de los sistemas escolares, de modo que los educandos encuentren la oportunidad de formarse de acuerdo con sus intereses específicos y en razón de sus necesidades y aptitudes, para poder participar en el proceso de la vida nacional contribuyendo a los cambios y etapas del desarrollo económico y social.
- e) —La ampliación de la escolaridad en la medida de los requerimientos de la sociedad y en relación directa con las formas de vida de los sectores de la población, de tal manera que las enseñanzas se identifiquen con las peculiaridades de la producción agrícola e industrial en el campo y en la ciudad. Este propósito debe considerar la conveniencia de constituir un sistema educativo unitario, que a la vez que propicie la capacitación hasta los más altos grados y niveles de la ciencia y de la técnica, permita la preparación gradual de los individuos que no puedan continuar todas las etapas de la enseñanza, y a los que se capacite para mejorar sus condiciones de vida y contribución al progreso de la comunidad.
- f) —El derecho a la libertad de conciencia y a su ejercicio sin restricciones, principio democrático que la escuela pública debe practicar de una manera per-

manente, al margen de las diversas creencias y como una norma tendiente a crear las bases de la unidad nacional. Tales son los principios que defiende el laicismo en todo el mundo.

- g)—El derecho a la justicia social que debe traducirse en el derecho a la educación, a la vivienda higiénica, al trabajo justamente remunerado, a la distribución equitativa de la renta nacional, a la seguridad social, etc.

III.—*Popular*: Porque concibe a la educación como un fenómeno social y como un propósito de servir a las más amplias masas de la población, debiendo, por tanto:

- a)—Inspirarse en la lucha del pueblo, en sus tradiciones y hechos heroicos, en la comprensión de sus anhelos y reivindicaciones fundamentales, en el conocimiento de las formas de vida de los diferentes sectores que constituyen la nación y en el respeto al ejemplo de los héroes y próceres que la formaron.
- b)—Extenderse de manera que ningún individuo o grupo social carezca de la oportunidad para recibir la educación; consecuentemente pugnar por hacerla accesible en sus formas y procedimientos para aquellos a quienes está destinada; asimismo aproximar la cultura y el arte, así como todas las manifestaciones del ingenio humano, a las más amplias masas de la población, orientando la ciencia y la técnica, al servicio de los intereses generales.
- c)—Asumir un papel activo en la transformación de las estructuras sociales de los países, que devuelva a los pueblos la posesión y el manejo de sus recursos y la conducción de su propia vida económica, política y cultural.
- d)—Propiciar la participación de las masas populares organizadas en el impulso de todas las tareas educativas y culturales que más satisfagan sus intereses en el marco de las necesidades y requerimientos de la nación.

IV.—*Científica*: porque se sustenta en el examen objetivo de la realidad circundante, en la experiencia y en el aprovechamiento racional de los recursos humanos y de la naturaleza, para crear valores al servicio de la sociedad; por tanto, debe:

- a)—Realizar el proceso educativo de acuerdo con el desarrollo intelectual, cultural, ético y político de los educandos, basando esta acción en la experiencia y en la investigación de las condiciones materiales de los sujetos de la educación.
- b)—Sustentar sus enseñanzas en la investigación y experimentación de los más avanzados aportes de la pedagogía, la psicología, la sociología, y demás ciencias relacionadas con la educación en lo referente a los planes de estudio, integración de programas, métodos y medios didácticos.
- c)—Emprender las enseñanzas para satisfacer las demandas de la comunidad sobre bases racionales del conocimiento, para comprender el mundo y su progreso técnico y social, a la vez que para atender la demanda de individuos capacitados prácticamente para las distintas tareas de la producción agrícola e industrial y demás servicios públicos.

V.—*Productiva*: en tanto se vincule con los procesos del desarrollo económico y social, con propósitos de utilidad para el individuo y su comunidad, mediante:

- a)—El aprovechamiento racional de los recursos naturales, la explotación técnica de los mismos, su diversificación, industrialización y distribución de acuerdo con las demandas del país.
- b)—La reivindicación del trabajo manual en todos los grados y niveles de la enseñanza, el adecuado dominio de los instrumentos y herramientas de trabajo, la aplicación de nuevos procedimientos productivos para las líneas agropecuarias, artesanales y de la alta industria cuyo manejo apropiado aumenta la productividad de la fuerza de trabajo.

- c)—La utilización de máquinas que liberen al hombre de los métodos rudimentarios y de escaso rendimiento, sobre todo, el uso y aprendizaje del motor, en todas las aplicaciones, para transformar las condiciones de la producción y propiciar el cambio de la mente humana hacia las fases y nociones de la técnica moderna.
- d)—La preparación de cuadros calificados para las distintas etapas de la producción, de la administración y la distribución de artículos de consumo; la calificación de expertos para los niveles superiores de dirección; la formación de técnicos y científicos que aceleren con sus inventos el desarrollo económico y social del país, y la educación cooperativa para crear hábitos de solidaridad en el esfuerzo productivo.
- e)—La planificación previa de la inversión económica en el campo educativo, que partiendo de la estructura existente en las actividades productivas, prevea su futura expansión tecnológica, apoyándose en las características del desarrollo económico de orden nacional y de sus proyecciones en el orden internacional.
- f)—La capacitación para el trabajo productivo agropecuario e industrial con proyecciones regionales, a fin de que los individuos que se preparen tengan un equipo mínimo de conocimiento y destrezas utilizable sin perjuicio de los que tengan posibilidades completas y formación técnica general dentro del proceso educativo.

PALABRAS FINALES

Los hombres han creído siempre que sus problemas son los más urgentes de su tiempo, y que sus ideas, surgidas al calor de las luchas de su hora han sido las más fieles imáge-

nes del lugar y el momento en que actuaron. Sin embargo, el mapa social y cultural del mundo cambia todos los días y ni un solo instante se aparta de esta ley fundamental de la vida. Es natural, por tanto, que nos sintamos perplejos frente al drama que presenciamos angustiados. Lo que hoy hemos dicho de nuestra América, acaso sea también lo que deba decirse dentro de algunos años; ciertamente, lentos y breves son los cambios que se observan en nuestro Continente; permanecen intactos viejos sistemas y viejas injusticias no han sido modificadas. Tal persistencia, desde luego, no es una virtud. Debemos renovarnos. Empero, admitamos también de inmediato, que mañana habrá nuevos hechos que cambien las perspectivas de las cosas, debiendo por ello, modificar nuestra actitud y la interpretación de los hechos. Preparémonos, pues, para aceptar tales cambios sin cambiar la decisión de luchar por nuestros ideales.

Con estos propósitos, que son nuestra esperanza y la única luz que rompe las sombras del destino que nos ha impuesto la historia, vivimos los hombres de América.

A los maestros, a los hombres que tienen en sus manos la acción de la cultura, corresponde señalar los mejores caminos. Es necesario, por ello, ser dignos de la causa a que hemos consagrado nuestra existencia, dignos de los pueblos que confían en los guías que nunca han de traicionarlos sin traicionarse a sí mismos.

En nuestro actual encuentro se afirman antiguas inquietudes y se acrisolan nuestros sentimientos de solidaridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- OEA: *Estudio Económico y Social de América Latina*. 1961.
UNESCO: *Compendio Estadístico Educativo*.
PREBISCH, Raúl: *Hacia una Dinámica del Desarrollo Latinoamericano*.
PREBISCH, Raúl: *Integración de América Latina*.
TEICHERT, Pedro: *Revolución Económica e Industrialización en América Latina*.
URQUIDI, L. Victor: *Viabilidad Económica de América Latina*.

TEMA III

LA REFORMA EDUCATIVA EN MEXICO

La ponencia correspondiente al Tema III: *La Reforma Educativa en México*, fue presentada en nombre de la Academia Mexicana de Educación por el Prof. RAMÓN G. BONFIL. Discutido por el Grupo de Trabajo, que fuera presidido por el Prof. FEDERICO A. VELÁZQUEZ, de la delegación de Panamá, fue aprobado en la sesión plenaria celebrada el 10 de septiembre.

México ha logrado, a lo largo de su Historia, transformar su sistema educativo en conformidad con los cambios operados en sus estructuras económica, social y política. Esa Historia registra la permanente lucha del pueblo por su independencia, por su libertad y por la justicia entendida como forma de vida que ofrece a las mayorías posibilidades de bienestar y respeto a su dignidad humana.

Así, en el último tercio del siglo XVIII, cuando la estructura social se altera por la presencia enérgica de un nuevo estrato, los "criollos", que además de haber aumentado considerablemente en número, habían recibido una educación privilegiada respecto al resto de la población y ocupaban posiciones económicas significadas que aspiraban a acrecentar, aparecen los primeros movimientos tendientes a romper el monopolio de la Iglesia sobre la educación, al fundarse establecimientos laicos como el Colegio de las Vizcaínas, la Academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España y el Real Seminario Metálico que había de convertirse en la Escuela de Minería. De modo especial la fundación del Colegio

de las Vizcaínas, por las colonias vascongada y navarra, desató una enconada lucha entre sus fundadores y el arzobispado, que pretendió someterlo a su poder, demandando la intervención del Papa Clemente XIII y del Rey Carlos III.

Simultáneamente, en las propias instituciones educativas creadas y sostenidas por el clero, se operó un acentuado movimiento de independencia intelectual en el que participaron los más destacados filósofos de la Compañía de Jesús, que acordaron intensificar, en todos los colegios jesuitas de la Nueva España, los estudios de Matemáticas, Geografía, Historia, Griego, Lenguas Modernas, y renovar los cursos de Filosofía.

Sin duda quien más contribuyó a esa renovación intelectual fue el sabio presbítero don José Antonio Alzate, físico, astrónomo y naturalista, quien por muchos años publicó su *Gaceta Literaria*, que se convirtió en fuente de información para los estudiosos, sobre las invenciones y progresos de la ciencia europea.

En contraste con este movimiento en favor de la educación científica superior en diversas Capitanías y Provincias, la enseñanza elemental sufría una verdadera postración y apenas recibía atención legislativa en la Constitución de Cádiz, que ordenaba que en todos los pueblos de la monarquía se establecieran escuelas de primeras letras.

La larga y enconada lucha por independizarnos de España se tradujo en abandono aún mayor de la educación. Por otra parte, la audaz maniobra del alto clero y de los sectores adinerados, permitió que la independencia se realizara sin que hubiera cambios en la estructura social y económica del país; por lo tanto la educación siguió en manos del clero, que acrecentó parejamente sus bienes y su poder. Hay que dejar pasar el efímero imperio de Iturbide para abordar las grandes tareas que han de forjar una Patria, entre ellas la de la educación del pueblo, que don Guadalupe Victoria quería que se llevara a cabo con planes de estudio acomodados a las necesidades del país y a las luces

del siglo; que se multiplicasen las escuelas de primeras letras y que todas las instituciones de enseñanza funcionaran de acuerdo con un plan elaborado por el gobierno.

Ideológicamente, los insurgentes se pronunciaron por la libertad de enseñanza, sin atreverse a seguir a uno de los clarividentes de su partido, don José Ma. Luis Mora, que se inclinaba abiertamente hacia el control de la educación por el Estado.

Las supervivencias de la estructura colonial se mantienen hasta que los hombres de la Reforma se enfrentan definitivamente a ellas. El primero en hacerlo es Valentín Gómez Farías, que ayudado por Lorenzo de Zavala, Andrés Quintana Roo, José Ma. Luis Mora, Eduardo Gorostiza y muchos más, *emprenden en 1833 la reforma de la educación, suprimiendo la vieja Real y Pontificia Universidad de México y creando la Dirección General de Instrucción Pública.*

La desamortización de los bienes de la Iglesia (1859) a la vez que quebranta su enorme poderío económico, pone fin al monopolio de la educación, que había establecido y que desesperadamente defendía.

Las corrientes filosóficas y pedagógicas de Europa influyen decisivamente la marcha de la educación en México, pero después del largo período del porfiriato, el licenciado Jorge Vera Estañol concretaba los resultados alcanzados en los siguientes términos: "En suma, la idea directriz de la actividad de la Secretaría de Instrucción Pública fue hacer *intensiva e integral* la educación primaria, lo cual reducía la esfera de acción al menor número y dejaba en la más densa obscuridad, en estado de semicivilización a la inmensa mayoría de la población nacional. Dentro de dicha directriz se dio impulso a las escuelas Preparatorias, Normales y Superiores de Artes y Oficios; se puso especial atención en la de Bellas Artes y en las Profesionales de Jurisprudencia, Medicina y Minería; se crearon o ensancharon institutos de investigación científica; se fundó el "Consejo General de Educación Pública", para el dictamen de cuestiones relacionadas con estu-

dios superiores; se abrió la Escuela de Altos Estudios, y, finalmente, se inauguró de manera solemne y rumbosamente la nueva Universidad Nacional. ¡Hermosa y grandiosa estructura de mármol, levantada sobre cimientos de arena! ¡Ausencia de genuina educación nacional, de educación capaz de crear patria en todos los rincones de nuestro territorio! El ejemplo fue seguido por los Estados. Si se exceptúan cinco o seis entidades federativas, que dieron impulso excepcional a la enseñanza primaria, aunque sin comunicarle todo el desarrollo extensivo que necesitaba, los demás se preocuparon principalmente por las escuelas superiores y por las profesionales para la carrera de abogado. Incontables fueron naturalmente las congregaciones de indios, pueblos, rancherías y pequeños poblados que continuaron desprovistos de escuelas primarias; y las villas y ciudades, que no las tuvieron en número suficiente; mientras en la capital de la República, y en las de varios Estados, proseguían fabricándose profesores y profesionales al por mayor. La conservación del analfabetismo abrumador de las grandes masas, estimable, aproximadamente, en 83 % de 15 millones de mexicanos, fue la primera ineludible consecuencia del error que se viene señalando en el programa de la educación nacional; analfabetismo equivalente en el caso a subcivilización, desnudez de cultura, inconciencia personal, insociabilidad; en suma, a falta de individualidad, que es el elemento unitario de toda libertad y ausencia de coordinación consciente interindividual, que es la condición colectiva de la nacionalidad”.

Sería aventurado tratar de abarcar la totalidad de las transformaciones de nuestro sistema educativo, pues como ya dijimos, corren paralelas a las grandes conmociones de nuestra Historia.

Este trabajo tratará de dar una idea de la Reforma Educativa operada por los cambios que determinó la Revolución de 1910, haciendo una reseña del movimiento educativo creado para apoyar la Reforma Agraria, así como de la última etapa determinada por el paso del México rural al México industrial.

Bajo el repudio provocado por la larga permanencia de Porfirio Díaz en la Presidencia de la República, y del grupo que lo rodeaba y que constituía el Partido Científico, fermentaban causas de descontento más profundas, determinadas por dos hechos esenciales; el régimen feudal de nuestra economía, que mantenía en estado de servidumbre a millones de campesinos, mientras una clase privilegiada derrochaba la riqueza por ellos creada en las grandes capitales europeas, y la entrega irrestricta de las riquezas nacionales al pujante capitalismo extranjero, que estaba en su etapa de desarrollo. Las condiciones de vida de las grandes mayorías populares hicieron al fin que estallara el movimiento revolucionario de 1910, que no fue producto de una doctrina política ni concepción de ideólogos que se hubieran trazado metas precisas, como ha ocurrido en otros países, sino el auténtico desbordamiento del malestar popular, que, como un torrente, se desborda buscando cauces que le permitan aliviar su miseria.

Sin embargo, es conveniente señalar que desde el Plan de San Luis Potosí, suscrito por don Francisco I. Madero, existe una promesa clara sobre la reparación de los despojos que los campesinos habían sufrido de sus tierras. Esa promesa se vuelve bandera y grito de guerra, en el lema de "Tierra y Libertad" de Emiliano Zapata y a través de las vicisitudes de una guerra intestina que se prolonga por siete años. La demanda popular se va extendiendo y al fin se consigna en la Carta Magna de Querétaro, que, en su Artículo 27, declara que son propiedad de la Nación las tierras y aguas de su territorio, y que ésta tiene, en todo momento, la facultad de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público; ofrece, además, dictar las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios y dotar y restituir de tierras y aguas a los pueblos que carezcan de ellas, no las tengan en cantidad suficiente, o hayan sido despojados de las que tenían.

El artículo constitucional que hemos citado dio base jurídica a nuestra Reforma Agraria, que transforma básica-

mente la estructura económica de nuestro país, y propicia cambios sociales y políticos.

Los Constituyentes de Querétaro no se podían olvidar del problema educativo, y, en medio de apasionadas discusiones, aprueban el texto que originalmente dice: "Art. 3. La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior, que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria".

Se realizaba así la vieja aspiración liberal de que el Estado controlara la educación, que fue bandera del Dr. Mora, no sin que los sectores reaccionarios del país levantaran la más airada protesta y el clero declarara excomulgado a todo mexicano que protestara obediencia a la Constitución General de la República, promulgada en Querétaro el 5 de febrero de 1917, que tuvo un glorioso antecedente en la de 1857, logrando indudables avances en los principios sostenidos en materia educativa por los grupos de tendencia liberal.

Estabilizado el régimen de la Revolución, como gobierno, el Presidente Alvaro Obregón da el primer impulso a la entrega de tierras a los campesinos; y no por mera casualidad, es él mismo quien crea la Secretaría de Educación Pública e incluye en ella, por su personal iniciativa, el Departamento de Educación e Incorporación Cultural Indígena, cimiento de todo el movimiento educativo rural. La Revolución siente que no es justicia plena, entregar a los hombres del campo las tierras sobre las que han de levantar su economía y conquistar su bienestar material; es preciso darles oportunidad de

ampliar su mundo espiritual, mediante la educación. Así se trasluce en las siguientes palabras de José Vasconcelos, pronunciadas cuando la Secretaría de Educación Pública estaba recién creada: "...No es posible que un solo hombre sea feliz, mientras exista en el planeta una sola criatura víctima de la injusticia... Educar a la masa de los habitantes es mucho más importante que producir genios... Sobre todo esta infamia de la falsa ciencia, que todavía nos tiene invadidos, es menester volcar el entusiasmo abrazador de la fe en nuestros destinos y de la fe en el triunfo definitivo de una justicia sin transacciones, de un bien grande, generoso y absoluto. Nuestra ciencia encerrada en las cuatro paredes de unos cuantos colegios, ha sido vana y servil, y nuestra acción intermitente y desorientada no ha sabido dedicarse a hacer iguales a nosotros a las antiguas razas conquistadas, a los que siendo nuestros hermanos, serán eternamente una carga ruinosa si nos desentendemos de ellos, si los mantenemos ignorantes y pobres; pero en cambio, si los educamos y los hacemos fuertes, su fortaleza sumada a la nuestra nos hará invencibles...".

Más tarde Moisés Saenz, el educador a quien sin duda debe más la escuela rural, diría: "...Por medio de nuestra pequeña escuela rural estamos tratando de integrar a México y de crear en nuestra clase campesina un espíritu rural... México era en gran parte y es todavía una tierra de peones y no de campesinos. Hacer de cada peón un campesino es el anhelo de nuestra escuela rural".

Es ese el problema que la educación nacional ha de confrontar en primer término: levantar del nivel, casi infrahumano, a los indígenas y a los siervos, que con el nombre de peones pertenecían a las haciendas; despertar en ellos un deseo de mejoramiento, e integrarlos a la patria. Y una tarea semejante no tenía antecedentes en el mundo. Audazmente, México se lanzó a la aventura de crear un sistema educativo que rompiera los moldes pedagógicos tradicionales y abriera nuevos caminos, capaces de satisfacer nuestras necesidades y de servir a nuestros hombres y mujeres.

Primero fueron los Maestros Misioneros, que peregrinaron por las aldeas, hablándole al pueblo de una nueva era y de la necesidad de educarse, y dejando, en cada una, un monitor que no sólo enseñara el alfabeto, sino fundamentalmente mejores formas de vivir. Más tarde, primero con el nombre de Casa del Pueblo, nace nuestra Escuela Rural. Ignacio Ramírez López, uno de los maestros que intervinieron destacadamente en ese movimiento de reforma educativa, nos la pinta con estas palabras: "Era preciso un programa integral que controlara a todos los habitantes de las comunidades y que penetrara definitivamente en los poblados; un órgano educativo que consiguiera, en cada lugar, una transformación radical consistente en mejores hogares, mejores métodos de trabajo, mejor salubridad y ambiente espiritual; de tal manera que todas esas aldeas y todas esas poblaciones fueran relacionándose por afinidad de intereses y aspiraciones hasta constituir el conjunto de ideas, sentimientos e intereses, que forman una verdadera nacionalidad. Así nació el programa de la escuela rural mexicana, proyectando la escuela en la comunidad, formando en los conglomerados sociales una conciencia colectiva. Una escuela funcional, que uniera solidariamente a los vecinos para la satisfacción de sus necesidades comunes y para la dignificación de la vida campesina. Así nació nuestra escuela rural, que se dirige a las masas para mejorar sus condiciones materiales y espirituales, en tanto que la escuela tradicional tomaba al individuo aisladamente y como ser pasivo, para instruirlo, no para educarlo. Por tales razones, se estableció que la escuela asumiera no solamente el papel de enseñar al individuo los rudimentos de una cultura, sino el de mejorar su vida cívica; que sus programas abandonaran el riguroso orden lógico, para satisfacer los intereses de los niños y adultos; que despertaran el espíritu de cooperación, que los maestros canalizaran para influir ventajosamente en el medio; que estrecharan las relaciones sociales de los individuos para formar una verdadera comunidad, donde cada persona encontrara un lu-

gar para sus capacidades, y todos contribuyeran al mejoramiento del cuerpo colectivo”.

Este afán de fortalecer el espíritu de comunidad, tiene una explicación lógica en la misma Reforma Agraria, que no dota de tierras y aguas a los individuos, sino a los pueblos y que exige una administración comunal de pastos y bosques, aun cuando la explotación de cada parcela puede ser familiar.

De 1922 a 1932, la educación rural se desarrolla y va creando las instituciones que juzga necesarias para servir a la población campesina: nacen las escuelas normales rurales, las Misiones Culturales, las escuelas Centrales Agrícolas y las escuelas secundarias.

Es en esta época cuando afloran las inquietudes del magisterio por conseguir mayores seguridades y prestaciones en su trabajo y se funda la primera Confederación de Maestros, que a lo largo de diversas transformaciones da origen al actual Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que consigue las condiciones de trabajo que hoy disfrutan los maestros.

De 1934 a 1940 el reparto de la tierra se intensifica y afecta a regiones que hasta entonces nadie se había atrevido a tocar, como La Laguna y Yucatán. En esa etapa la escuela rural y el magisterio que la sirve, en todas sus categorías, se vuelven propagandistas y auxiliares del reparto de la tierra y los maestros sufren la represalia brutal de turbas de fanáticos y de “guardias blancas” que fueron armadas por los hacendados, en un último e inútil intento por impedir la afectación de sus latifundios. Puede decirse, con razón, que en esa etapa el magisterio llega al más alto grado de acción política y que la escuela, sin dejar de atender sus actividades tradicionales, es la aliada más activa del gobierno por consumir la Reforma Agraria.

Por los conceptos que hemos expuesto se podría pensar que la acción educativa que desarrollaron los regímenes revolucionarios fue dirigida exclusivamente al medio rural. No

es así, la ciudad fue atendida con igual o mayor intensidad; si hemos hecho énfasis en la educación campesina se debe a que este renglón es el aspecto nuevo en la educación mexicana, ya que antes de la Revolución no existió propiamente la educación rural, y a que es en ese campo en donde se despliega mayor originalidad para resolver problemas nunca antes abordados por la Pedagogía.

UNA NUEVA ETAPA, LA INDUSTRIALIZACION DEL PAIS

Como consecuencia directa del reparto de la tierra y del aumento de la capacidad adquisitiva de la gran masa rural, se inicia la industrialización del país, que toma vigor a partir de la nacionalización del petróleo consumada el 18 de marzo de 1938.

A la industria textil, que era tradicional en nuestro país, así como la azucarera, lentamente se van sumando industrias como la siderúrgica, que amplía notablemente su campo de acción, la alimenticia y numerosas otras más, hasta llegar a la Petroquímica de muy reciente desarrollo.

La industrialización del país, que no se logra de la noche a la mañana, va imprimiendo a México nuevas características, que la educación trata de captar y de satisfacer. Así, en 1937 se inicia la modernización del viejo Instituto Técnico Industrial, que se transforma en Instituto Politécnico Nacional y que a partir de 1941 es objeto de reformas medulares, tanto en su administración interna como en su organización académica. Más tarde se fundan institutos tecnológicos en los Estados y ya en fecha reciente se establece el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del propio Instituto Politécnico Nacional.

Se diría que otros aspectos de la educación sufren cierto retardo con respecto a las transformaciones económicas y sociales que en forma acelerada se consuman en el país. Sin embargo, es bien sabido que las reformas educativas no preceden ni son simultáneas a las de carácter económico y so-

cial, sino posteriores. Sin que dejen de realizarse intentos y reformas parciales, hemos de esperar hasta 1958 para abordar decisivamente una reforma educativa que responda a las nuevas estructuras del país. Es entonces cuando México afronta sus problemas educativos, planea su solución a largo plazo y emprende con decisión las tareas previstas, para lograr avances sin paralelo en su Historia.

EL PLAN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y LA EXPANSION DE LA EDUCACION PRIMARIA

Apenas iniciada la administración que está por terminar, el Congreso de la Unión realizó una consulta a la opinión pública del país para conocer sus puntos de vista sobre la magnitud de nuestras carencias en materia de educación primaria y las formas viables de satisfacerlas. Por Decreto del 30 de diciembre de 1958 se estableció una comisión para formular un plan destinado a resolver ese problema, comisión que en octubre del año siguiente presentó el trabajo que se le había encomendado. Dicho plan trata de atender la educación primaria de 1.700.000 niños, que según cálculos de la comisión representan las "demandas reales insatisfechas", así como el incremento de 3 millones 286 mil niños calculado para la terminación del plazo fijado.

El plan formulado se puso en práctica a partir de 1960 y se calculó cumplirlo para 1970; es conocido popularmente como "Plan de Once Años".

A la atención del rezago escolar y del incremento de nuestra niñez en edad escolar hubo que agregar la capacitación de los maestros en servicio que ejercen sin título y la formación en cursos regulares de los maestros que demandan los nuevos grupos que han de crearse, pues como con certeza lo precisó el señor Secretario de Educación "El valor de cualquier plan de expansión de la educación primaria dependerá de la seriedad con que se enfoque la preparación de los maestros llamados a ejecutarlo". Es así como se establecen dos

Centros Regionales de Educación Normal y se refuerzan y modernizan todas las escuelas normales del país, hasta lograr que provean de 29 mil 360 nuevos profesores titulados a la enseñanza primaria y preescolar; en tanto que se capacitan 17 mil 472 maestros en servicio que carecían de título.

A riesgo de repetir cifras que ya sean conocidas por los asistentes a esta Asamblea Mundial de Educación al través del discurso que en su inauguración pronunciara el señor Secretario de Educación Pública de México, brevemente haremos mención a las 30 mil 200 aulas que se han construido y que significan más de una cada dos horas: a los 114 millones de ejemplares de libros de texto y cuadernos de trabajo que se han distribuido gratuitamente, todo lo cual permite que concurren en la actualidad 6 millones 600 mil alumnos, cifra superior en 2 millones 500 mil alumnos a la que fue inscrita el último año del sexenio anterior.

El Plan de Once Años ha sobrepasado a la fecha las metas que se habían fijado para 1967. Justo es decir que el avance no ha sido uniforme en todas las entidades federativas, pues mientras que en alguna se da cabida en las escuelas primarias al 20 % de la población total, lo que es superior a la meta que según el criterio de la ONU se debe perseguir, en otra todavía la inscripción alcanza apenas el 12 % de la población total. Este fenómeno ha motivado que el Plan de Once Años se desglose regionalmente y se busquen los medios para resolver los problemas particulares de cada entidad federativa, evitando el desperejo desarrollo de la educación primaria en el país.

LA ENSEÑANZA MEDIA

El aumento de la inscripción de las escuelas primarias tenía que acrecentar la egresión de alumnos de sexto año que solicitaban ingresar a las escuelas de enseñanza media, lo que obligó a proveer el establecimiento de mayor número de plan-

teles de educación secundaria y de formación técnica, tarea que se abordó sin titubeos, pese a su alto costo y a la erogación sin paralelo que representa el Plan de Once Años. A la fecha 261 mil alumnos están inscritos en las escuelas secundarias y tecnológicas, cifra superior en 154 mil a los inscritos en 1958, lo que representa un aumento del 140 % que jamás se había registrado en México.

Las escuelas secundarias y técnicas fueron dotadas de talleres y laboratorios con la mira de capacitarlas para impartir conocimientos prácticos a sus alumnos, que hicieran de ellas no sólo un nivel escolar de tránsito hacia estudios superiores, sino instituciones que llegado el caso de interrumpir los estudios permitieran, a quienes desertaran, desempeñar una actividad útil que los librara de una frustración lamentable para ellos y para el país. Igualmente los planes de estudio y programas fueron reformados de acuerdo con los avances científicos y técnicos de nuestra época.

LOS CENTROS DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO

A partir del 1º de agosto de 1963 funcionan en el país los Centros de Capacitación para el Trabajo, rurales y urbanos, que se destinan a capacitar "en condiciones económicas razonables y a la mayor brevedad posible, a los alumnos que, por decenas de millares, concluyen cada año su educación primaria sin esperanza de continuar estudios regulares de otra naturaleza, o salen cada año de las escuelas secundarias sin seguridad de seguir una carrera completa en los establecimientos de enseñanza superior". Dichos Centros, además, atienden a campesinos y obreros para capacitarlos en las técnicas de los trabajos a que se dedican.

A la fecha existen 5 Centros de Capacitación para el Trabajo Rural y están en construcción 6 más. En ellos se hacen cursos regulares con duración que no exceda de 40 semanas y están destinados a zonas de agricultura próspera en donde el proceso de tecnificación e industrialización de los

productos agropecuarios se ha iniciado y en que la falta de mano de obra calificada determina una baja productividad en el trabajo rural.

Para las zonas de tecnología notoriamente atrasada, pues de todo hay en nuestro país, se han puesto en servicio 35 Brigadas de Promoción Agropecuaria, que atienden 217 comunidades, cuya población económicamente activa es de 223 mil 856 individuos. Dichas Brigadas tienen como finalidad promover el progreso de las técnicas agropecuarias en el mismo lugar en que las emplean los campesinos y enseñan, en los propios solares rurales, a mejorar las condiciones de la vida familiar y del funcionamiento del hogar.

Los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial se proponen contribuir a dar paulatinamente un mayor impulso al índice de la productividad nacional, y a procurar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de nuestro pueblo. En su planeación, organización y funcionamiento se ha dado participación tanto a los trabajadores como a representantes del sector patronal. A la fecha funcionan 26 de estos Centros en las entidades federativas en donde el desarrollo industrial es más sensible.

Los costos de los 5 Centros rurales en operación alcanzan la suma de 12 millones 570 mil pesos y los de las 35 Brigadas ascienden a 10 millones 570 mil pesos; en tanto que los 28 Centros de Capacitación Industrial han tenido un costo de 122 millones 990 mil, cantidades que dan un gran total de 146 millones 130 mil pesos.

OTROS SERVICIOS

Fuera de la Secretaría de Educación Pública otras dependencias oficiales y descentralizadas trabajan movidas por el mismo impulso de aumentar el índice de productividad nacional. Citemos brevemente la extensa labor de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en los Centros de Bienestar So-

cial Rural y en las tareas de educación higiénica; la labor del Instituto de Protección a la Infancia que distribuye por millones desayunos escolares, no como dádiva vergonzante, sino como recurso indispensable para que el mandato constitucional que hace la educación primaria obligatoria y gratuita, pueda cumplirse en favor de los sectores económicamente más débiles de nuestro pueblo; el servicio de Extensión Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Ganadería que trata de tecnificar nuestras actividades agropecuarias y que registra ya éxitos como el del Plan Jalisco en donde se logró la total tecnificación de 500 mil Ha. de cultivo; los cursos de capacitación que imparte el Instituto Mexicano del Seguro Social para los jóvenes y las Casas de la Asegurada que están esparcidas por todo el país y que se destinan fundamentalmente a las esposas y a las hijas de los asegurados, tanto para mejorar la vida del hogar como para darles enseñanzas que les permitan aportar ingresos adicionales a la familia; hemos de mencionar también el trabajo de Desarrollo de la Comunidad, que bajo la dirección de la Secretaría de la Presidencia se lleva a cabo con carácter experimental en tres Entidades de la República y que trata de elevar integralmente las condiciones de vida de las regiones en que actúa; por último, hemos de citar el Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la mano de obra en la industria "ARMO" que conforme al convenio firmado por el gobierno de México y el Fondo Especial de las Naciones Unidas se ha de llevar a cabo en nuestro país teniendo como ejecutor a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como organismo estatal colaborador a la Secretaría de Industria y Comercio y al Centro Industrial de Productividad. El objetivo de este servicio es la preparación del personal calificado y altamente calificado que requieren, para alcanzar niveles superiores de productividad, las empresas industriales de México. Todos los trabajos previos se han llevado a cabo, y antes de que termine el presente año estará funcionando dicho servicio para bien de nuestro desarrollo económico.

El rumbo que deba seguir en lo futuro nuestra educación en su aspecto tecnológico lo determina en buena medida la evolución de la fuerza de trabajo, cuya previsión se expresa en la siguiente tabla:

<i>Sector</i>	1962		1970		1980	
	<i>Miles de trabajadores</i>	<i>%</i>	<i>Miles de trabajadores</i>	<i>%</i>	<i>Miles de trabajadores</i>	<i>%</i>
AGROPECUARIO	6.218	51	6.927	43	7.524	32
INDUSTRIAL	2.403	20	3.866	24	7.289	31
SERVICIOS	3.484	29	5.317	33	8.701	37
T O T A L E S	12.015	100	16.110	100	23.514	100

Como se advierte, mientras en el sector agropecuario la fuerza de trabajo disminuye de 51 % en 1962 a 32 % en 1980, en el industrial crece en el mismo plazo del 20 al 31 por ciento y en el de servicios del 29 al 37 por ciento. Por otra parte, durante el lapso de 18 años que se estudia (1962-1980), el incremento de la fuerza de trabajo alcanzará a más de 11 millones de individuos, que representan un promedio anual de más de 638 mil 800, que reclaman formación profesional, ya a través de las escuelas, ya mediante una acción extra-escolar; asimismo, habrá que dar atención a los 12 millones 15 mil trabajadores que en 1962 constituían la fuerza de trabajo, que reclaman perfeccionamiento profesional y exigen la formación y capacitación de quienes han de ocupar sus puestos cuando llegue su retiro.

LA POLITICA INDIGENISTA

Los gobiernos de la Revolución han tenido preocupación permanente por la población indígena, que en el censo de 1960 alcanzó la cifra de 3.030.254, que representa el 10,14 % de la población total.

A la fecha, además de la acción que desarrolla en favor de los grupos indígenas la Secretaría de Educación Pública al

través de sus Centros de Capacitación y sus Brigadas de Mejoramiento Indígena, el Instituto Nacional Indigenista, creado en 1948 en cumplimiento de un acuerdo del Primer Congreso Indigenista Interamericano celebrado en Pátzcuaro, Mich., en 1940, desarrolla una amplia labor en las zonas indígenas.

El I.N.I. opera a través de Centros Coordinadores establecidos en las zonas indígenas, que tienen por objeto, como su nombre lo sugiere, coordinar todos los servicios que las diversas dependencias gubernamentales destinan a ellas. Al través de dicha coordinación los Centros realizan planes de desarrollo integral, poniéndolos en manos de promotores nativos bilingües, previamente entrenados en aspectos agropecuarios, cooperativos, sanitarios, educacionales, etc., que ellos transmiten a la población indígena. Los servicios de estos promotores son remunerados por el Instituto, por la Secretaría de Educación o por alguna otra dependencia del gobierno.

A la fecha operan Centros Coordinadores Indigenistas en Chiapas, Yucatán, Papalcapán, Ver., Huahutla, Tlaxiaco y Xamiltepec, Oax., Tlapa, Gro., en la Zona Tarasca de Michoacán, en la Cora-huichol de Nayarit y Jalisco y en la Tarahumara de Chihuahua.

Antropólogos profesionales participan en la planeación, dirección y ejecución de esta tarea, al lado de médicos, agrónomos, educadores, ingenieros y otros técnicos de diversas ramas, lo que ha permitido librar a nuestro indigenismo de las improvisaciones y el empirismo que lo caracterizó en otras épocas. Una amplia literatura editada por el propio Instituto da cuenta de los estudios llevados a cabo, de las tareas emprendidas en las diversas zonas y de los logros alcanzados.

LA EDUCACION UNIVERSITARIA

La educación superior merece en México una atención señalada y se imparte a la fecha al través de 39 universidades e institutos superiores.

Desde 1929 los estudiantes universitarios han venido luchando y obteniendo la autonomía de las instituciones en que se educan.

CONSIDERACIONES FINALES

Son los principios sustentados por la Revolución Mexicana los que han permitido a nuestro país, por una parte, su acelerado desarrollo económico y, por otra, el aglutinamiento de los diversos sectores hasta constituir un macizo bloque nacional que garantiza la paz interna del país y nos hace menos vulnerables ante las disensiones internacionales, lo que permite al pueblo trabajar a toda su capacidad, en un ambiente de seguridad y de fe en el porvenir propio y en el de sus hijos. Y sobre esta situación general, de acuerdo con los nuevos requerimientos de nuestra economía y las perspectivas de nuestro futuro, hemos llevado a cabo la reforma educativa, que nos empeñamos en superar y hacer más eficiente día con día.

Sin desdeñar los avances de las técnicas pedagógicas, que tratamos de incorporar a nuestras tareas para el logro de mejores resultados, la reforma educativa de México no es propiamente una reforma de métodos de enseñanza, sino una reforma de fines: aspira a convertir la educación nacional en una poderosa maquinaria al servicio de las grandes metas del país, al aumento de su productividad para la satisfacción de las crecientes necesidades populares; al arraigo de sentimientos de solidaridad nacional que eviten pugnas irreconciliables y las subordinen al beneficio colectivo, por ello el señor Presidente de la República pudo afirmar con verdad en el último informe de su gestión gubernativa: "Sin fanatismo contra los fanatismos, y con tolerancia para tenaces intolerancias, hemos querido hacer de nuestras escuelas, fuerzas de paz auténtica al servicio de México, país independiente y gestor de concordia universal. A quienes ahora invocan la libertad de enseñanza —contra la cual sus predecesores lucharon cuando de-

tentaban ilimitado poder sobre las conciencias—, hemos respondido con una educación para el uso responsable y cabal de la libertad”.

La educación mexicana tiene un grave compromiso con la Patria y con la Humanidad: crear el hombre nuevo que sienta el orgullo de ser mexicano en el cumplimiento diario de sus deberes para la colectividad nacional y que esté ligado por un sentimiento de solidaridad a todos los hombres de la tierra, sin distinción de razas, idiomas, creencias religiosas o filiación política, para construir una paz orgánica, basada en el respeto a la autodeterminación de todos los pueblos y en el trato justo para todos los Estados en la Comunidad Internacional. En el empeño por cumplir ese compromiso pone sus mejores esfuerzos.

La Asamblea Mundial de Educación,

RESUELVE :

1. Felicitar calurosamente a la Delegación Mexicana ante la Asamblea Mundial de la Educación y a los representantes de Direcciones y Departamentos de la Secretaría del Ramo por tan meritorio trabajo presentado a la consideración de la III Comisión, con el tema “La Reforma Educativa en México”.
2. Reconocer públicamente el esfuerzo realizado por México en el campo de la Educación democrática, gratuita y laica.
3. Expresar su sincera y cordial felicitación al actual gobierno mexicano dirigido por el ilustre ciudadano, Presidente Adolfo López Mateos, quien, como conductor del País y maestro supo planear y ejecutar el excelente plan educativo, que en este sexenio ha alcanzado proyecciones que merecen el aplauso de las Delegaciones de todos los países que asisten a esta magna Asamblea Mundial Educativa.

PROPOSICIONES Y DECLARACIONES DE LA ASAMBLEA

(No incluidas en las ponencias oficiales)

Los Jefes de Delegación de los distintos países asistentes a la Asamblea Mundial de Educación, realizada en México durante los días del 6 al 25 de septiembre de 1964, por voluntad y derecho propios en nombre de las Delegaciones que presiden, se complacen en expresar la siguiente:

DECLARACION ABIERTA

- 1° — Su complacencia así como su admiración por el esfuerzo que han realizado el Pueblo y el Gobierno Mexicanos, presididos por el preclaro ciudadano Lic. Adolfo López Mateos, en favor de la educación y la cultura populares.
- 2° — El acierto y la justa visión de futuro con que ha sido ejecutado el programa educativo del presente Sexenio, por la mundialmente reconocida competencia y capacidad del Sr. Secretario de Educación Pública Dr. Jaime Torres Bodet.
- 3° — Su reconocimiento a la Academia Mexicana de la Educación como organismo responsable de la preparación, dirección y realización de esta magna Asamblea Mundial, que ha promovido un muy loable intercambio de experiencias entre los educadores de todo el mundo.
- 4° — Su felicitación a los maestros mexicanos que con su dedicación, competencia, y verdadero fervor patriótico, han hecho posible la realización de la integral Reforma Educativa mexicana que constituye a nuestro juicio, un señero ejemplo para la América Latina.

México, D. F., 8 de septiembre de 1964.

Firmado: Presidentes de la Asamblea Mundial:
Prof. Georges Maquet, Bélgica; Prof. Albert Jenger

Francia, Secretario Gral. de la Liga Internacional de la Ens. la Educ. y la Cult. Popular. Prof. Alexei Ivanovich Markouchevitchh, Rusia. Prof. Georges Bru, Francia. Ing. Cortés Plá, Argentina. J. Patterson, Estados Unidos. Dr. Justin Randrianasolo, Madagascar. Prof. Sergio Romanov, Federación Internacional Sindical de la Enseñanza (FISE). Dr. Roy Innes, de la Fed. Mundial de Trabajadores Científicos e Intelectuales, Inglaterra. Dra. María Luisa Müller, Suiza. Profra. Frida Malan, Italia; Secretarios de la Asamblea: Prof. Luis F. Iglesias, Argentina. Dr. Campo Elías Márquez, Colombia. Prof. Julio Castro, Uruguay.

Relatores: Prof. Blas Bloise, Panamá y Crisólogo Gatica, Chile; por los Delegados de la Asamblea Mundial: César Chávez Taborga, Bolivia; Herón de Alencar, Brasil; René Lavesque, Canadá; Salvador Umaña, Costa Rica; Oldrich Tichy, Checoslovaquia; Alberto Abreu Lorié, Cuba; Morten Brelsdorff, Dinamarca; Tirso H. Valdés (hijo), Dominicana; Eugenio Orlando, Puerto Rico; Nicolae Apotolescu, Rumanía; Angel Polibio Chávez, Ecuador; Antonio Ballesteros Usano, España Republicana; Antonio Nuila Gutiérrez, El Salvador; Humberto Flores Lagos, Honduras; Eduardo N. Matus, Nicaragua; Angel Bernal Font, Paraguay; Emilio Barrantes, Perú; Radich Driss, Túnez; Marcos Díaz, Uruguay.

Esta declaración fue aprobada por unanimidad.

Mociones generales presentadas por la delegación de la Liga Internacional de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular y aprobadas en la Sesión plenaria del día 24 de septiembre de 1964.

I. — *La Asamblea Mundial de Educación*: Afirma el derecho inalienable del hombre a la libertad de pensamiento y la libertad de opinión; denuncia ante la indignación de los pueblos a los gobiernos que encarcelan, persiguen y condenan a ciudadanos que no cometieron otro crimen que el de ser fieles a sus convicciones personales y a

su conciencia, saluda la memoria de las víctimas del fanatismo político, condena la existencia del delito de opinión y reclama la inmediata libertad de todos los encarcelados por ese motivo.

II. — *La Asamblea Mundial de Educación* no admite ninguna discriminación racial. Los mismos derechos y libertades deben ser reconocidos a todos los hombres sea cual fuere su raza. Ningún privilegio racial sea cívico o social, puede justificarse; se levanta contra todos los abusos de poder o resistencias que tienden a perpetuar la desigualdad de las razas, así como contra todas las tentativas de hegemonía y todas las medidas de ostracismo fundadas en un pensamiento racista.

III. — *La Asamblea Mundial de Educación* consciente del peligro catastrófico que constituiría la guerra para la humanidad entera, pide a todos los educadores del mundo que unan sus esfuerzos para:

- 1º) favorecer los intercambios internacionales y la mutua comprensión de los pueblos, en particular dando una importancia mayor a la enseñanza de las lenguas vivas.
- 2º) ser los defensores del concepto del derecho que domina a la fuerza y del concepto de tolerancia que permite la coexistencia pacífica.
- 3º) después de servir los valores representados por la familia y la patria, ensanchar su enseñanza y su sentimiento en pro de la humanidad entera y de fraternal amor entre los hombres.

Congreso Latinoamericano en 1965

A propuesta de la Delegación Argentina, la Asamblea resuelve:

- 1). — Realizar un Congreso Latinoamericano de Educación, en la República Argentina, en el curso del año próximo.
- 2). — Dar a dicha reunión el carácter de homenaje al Educador Americano *Domingo Faustino Sarmiento*.

3). — De acuerdo a la invitación presentada por el Gobierno de la provincia de San Juan, de aquel país, realizar en la ciudad cuna del ilustre pedagogo, parte de las reuniones establecidas en el programa.

4). — Confiar a la Delegación Argentina y a los organismos educativos por ella representados, la promoción y organización de dicho evento internacional, de acuerdo con el Secretariado Provisional Latinoamericano recién constituido.

Solidaridad con los maestros de Venezuela

Enterada la Asamblea de la tragedia ocurrida en Venezuela, en la cual, en un accidente perdieron la vida más de cuarenta educadores en circunstancias en que estaban reunidos para la realización de un Congreso Nacional —motivo que impidió la concurrencia de la Delegación anunciada— resuelve expresar su profunda congoja por el hecho y hacerse presente, ante los organismos de educación del país hermano, mediante una nota de condolencia y, de ser posible, una representación personal.

Recordación de la Asamblea Mundial

La Delegación de Panamá propone a la plenaria colocar una placa de bronce en el edificio de la Academia Mexicana de la Educación, conmemorativa de esta histórica Asamblea Mundial de Educación, con la inscripción de todos los países participantes como un homenaje a México por la iniciativa y la hospitalidad ofrecida a las diferentes delegaciones del mundo.

Saludo al Gobierno y al Pueblo de México

Proposición de la Delegación Colombiana aprobada por unanimidad.

Los educadores de los países representados en la Asamblea Mundial de la Educación presentan su sincero, cordial

y efusivo saludo al Gobierno y Pueblo de México y agradecen la generosa hospitalidad recibida. Ratifican una vez más el inquebrantable deseo de continuar luchando sin desmayo por la consolidación de la libertad, el progreso y la paz universales, exaltando ante el mundo el dinamismo, decisión y ejemplo del pueblo mexicano.

LOS IDEALES DE LA LIGA INTERNACIONAL DE LA ENSEÑANZA

Discurso del Secretario General de la L.I.E., M. Albert Jenger para la clausura de la Asamblea Mundial de Educación.

Amigos nuestros:

La Liga Internacional de la Enseñanza, quiere, ante todo, agradecer a su sección Americana, la Academia Mexicana de la Educación, su acogida. Gracias a su Presidente; a su Secretario General, nuestro Vicepresidente Márquez Rodiles; gracias a todos sus miembros, quienes con su esfuerzo y constante buen humor nos hicieron vivir unas semanas excepcionales permitiéndonos descubrir los problemas y las bellezas de México. Al término de esta Asamblea, a la que la Liga Internacional de la Enseñanza ha otorgado su homenaje, quisiera decirles, en poco tiempo, lo que representa nuestra organización y las esperanzas que tiene en el desarrollo de un vasto movimiento en favor de la educación laica en América Latina.

Creada en 1957, por el común propósito de asociar a los hombres de buena voluntad que luchan por la educación democrática, la LIE cuenta actualmente con 20 secciones repartidas en tres continentes: América, Africa y Europa. Su objetivo es sencillo: Se trata de asociar las organizaciones nacionales que tengan como ideal defender la escuela pública que se cimienta en el respeto a la libertad de conciencia, el prin-

cipio de libre examen y el ideal democrático, y de ayudar asimismo, a la creación y al desenvolvimiento de los jóvenes que persiguen el mismo ideal.

Esto implica dos determinaciones:

Desde luego, debemos recordar que la laicidad no es una máquina de guerra contra las religiones. Es, para nosotros, la actitud plena de respeto del hombre hacia los demás hombres y sus creencias religiosas o políticas; una actitud de búsqueda permanente de la verdad, lo que implica que el hombre no sea jamás encerrado en cualquier sectarismo, sino, por el contrario, abierto a la vida a fin de encontrar las mejores soluciones a los problemas que con su propio esfuerzo deba resolver. Esto es la laicidad, y todos los ataques de los adversarios tradicionales de la libertad, no han de cambiar nada su actitud. A despecho de las calumnias, la idea progresa y no es sino con una gran satisfacción que notamos que el actual Concilio del Vaticano y las últimas encíclicas papales están impregnadas de ideas que antes estaban formalmente condenadas por la Iglesia Católica y que ahora afirman su derecho de ciudadanía gracias al combate de las fuerzas progresistas a las que pertenecemos.

Quisiera también insistir en la segunda característica de nuestro pensamiento y de nuestra acción. Nosotros estamos persuadidos que la escuela no tiene actualmente el monopolio de la educación; el cine, la radio, la televisión, la prensa, le quitan gran peso en la formación y comportamiento del hombre. Infortunadamente, en la mayoría de los países, los que dirigen estos medios de información o estas formas de diversión, se preocupan más por obtener beneficios que por hacer una obra útil a la sociedad.

Nosotros debemos hacer notar nuestro interés por estas nuevas técnicas y esforzarnos por utilizarlas en los centros culturales, en las casas juveniles y en las mismas escuelas, a fin de permitir al hombre reformar verdaderamente la enseñanza y el hogar, sitio irremplazable donde el individuo adquiere sus conocimientos fundamentales.

En nuestra moderna ciudad, estos medios deben ser una obra social por sus beneficios colectivos. Falta, a pesar de todo, que sea completada con obras que contribuirían eficazmente a la formación cívica de los jóvenes y de los adultos. Esta es una de las grandes tareas de las numerosas secciones nacionales de la LIE.

En efecto, nuestra organización se ha adjudicado la tarea de definir la posición de los educadores laicos en los grandes problemas que les conciernen. En el curso de 7 Coloquios sucesivos, hemos definido nuestro pensamiento sobre:

- la acción de las Iglesias en relación con la juventud
- la educación permanente
- la formación moral y cívica del ciudadano
- la formación de un conjunto europeo
- la familia
- la juventud

— y, finalmente, la laicidad, de la que pensamos que no debe ser una simple abstracción sino que debe tener por lo contrario una dimensión social.

En un plan práctico, la LIE ha creado en Africa negra un centro permanente de educación popular que funciona de modo experimental en relación con la UNESCO. Los educadores africanos y europeos colaboran a fin de encontrar las soluciones más eficaces a los difíciles problemas que frenan el desarrollo de estos países del continente africano.

En América Latina, nosotros tenemos conciencia de la inmensidad de los problemas que deben resolverse. Sabemos, también, que ellos se presentan de modo particular. Por ello, corresponde a los latinoamericanos resolverlos por sí mismos. Pero también creemos que es de utilidad que nuestras secciones se desarrollen en forma asociada y coordinen su trabajo. Creemos que es útil que sean creadas otras secciones que vengán a engrosar nuestras filas. Es, por tanto, un llamamiento el que os lanzamos. Después de los trabajos y las ligas de amistad resultantes de esta Asamblea, después del magnífico ejemplo dado por México, tanto por el esfuerzo de inversión co-

mo por el espíritu laico, vamos a trabajar durante un año, y a reflexionar y proceder con el fin de preparar nuestra acción futura. El año próximo en Argentina, los educadores de América volverán a encontrarse y organizarán su acción al servicio de sus pueblos. Después, en 1966, será el Congreso Internacional de París el que nos permitirá franquear una nueva etapa.

Nuestra obra es una obra larga, hecha a la medida del hombre y de sus esperanzas. Permitidme, al terminar, recordar un pensamiento que nos inspira sin cesar, el del gran biólogo francés Jean Rostand, que ha definido perfectamente la meta del educador laico al decir:

“Formar los espíritus sin conformarlos, enriquecerlos sin adoctrinarlos, armarlos sin enroarlos, comunicarles fuerza para que puedan ejercer su fuerza, reducirlos a la verdad para llevarlos a su propia verdad, darles lo mejor de sí mismos sin esperar ese salario que es la reciprocidad”.

Es esta la obra que unidos todos, nos conviene realizar.

DISCURSO DEL REPRESENTANTE DE LAS DELEGACIONES VISITANTES

El Ing. Cortés Pla, rector de la Universidad Nacional del Litoral y Presidente de la Delegación Argentina, pronunció, en representación de las Delegaciones asistentes, en el acto de clausura, el siguiente discurso:

Señor Representante del Secretario de Educación:

Señor Presidente

Señoras y señores:

Vamos llegando al final de esta Primera Asamblea Mundial de Educadores. El presidium que la ha regido, ha querido que fuera yo quien trajera la palabra de despedida de las Delegaciones extranjeras. Creo que podemos darnos por satisfechos de la labor cumplida. Tres temas de fundamental

importancia han absorbido nuestra atención, sin que por ello hubiéramos dejado de preocuparnos por otros aspectos que no sólo interesan a los educadores, sino que interesan al mundo entero, como se ha puesto de manifiesto con las ponencias de que se acaba de dar lectura.

No es mi intención hacer una glosa de esta Asamblea; tampoco sería quizás oportuno, porque cualquiera de ustedes podría realizarla con más fortuna que el que habla; pero sí conviene, a manera de fuerte síntesis que digamos, aunque fueren muy pocas, algunas palabras sobre cada uno de estos tres temas más importantes. Los tres tuvieron como base de discusión documentos preparados por la Academia Mexicana de la Educación, presentados por miembros de ella, cuyos nombres fueron mencionados hace un instante y que ratifican la solidez de sus conocimientos, su profunda versación y, sobre todo, el inmenso amor que sienten por la obra educativa. En el primero, "El Derecho a la Educación", se postula como premisa fundamental el derecho que tiene todo ser humano, por el solo hecho de haber nacido, de recibir una educación. Después de un meduloso análisis, la Asamblea ha aprobado la Carta de los Deberes y Derechos con respecto a la Educación, la Ciencia y la Cultura, que establece este derecho humano a participar de la herencia cultural de su pueblo y de la de todos los pueblos del mundo; que considera indispensable brindar igualdad de oportunidades para todos, analizando el proceso socio-económico que ello implica y postula —quizá sería mejor decir, exigiendo—, una mejor repartición de la riqueza, una mayor justicia social, por medio de su gratuidad y laicidad; y como creemos que no es suficiente que éstas terminen con el cielo primario, surge el deber de brindar a los niños una educación que los haga útiles a la sociedad como medio de tener ciudadanos que preserven la paz y fortalezcan la fraternidad universal. Esta Asamblea ha puesto énfasis en que todas las castas sociales puedan alcanzar las distintas etapas de la enseñanza.

No basta en esta era nuclear limitarnos a una enseñanza

primaria. Como bien dijo el Lic. López Mateos, siendo candidato a la Presidencia en el año de 1958: “Nosotros creemos que él, el sistema educativo nacional, —corrijo, por mi parte, universal— debe dejar de ser cada vez menos una pirámide en cuya base se encuentra la masa que sólo estudia las primeras letras y en cuya cúspide se halla la minoría que se gradúa en las profesiones y se especializa en las ciencias. Es indispensable que el mayor número de población reciba mejor calidad de conocimientos para un aprovechamiento que la cra técnica en que vivimos exige en beneficio propio y para el mejoramiento común”.

Habría que decir mucho más sobre esta Carta, pero quizás en estas breves palabras he sintetizado lo fundamental.

Yo pido a esta Asamblea que a esta Carta llamada de los Derechos del Educando, le demos el nombre de Carta de México. Pido a la Asamblea que lo apruebe por aclamación (aplausos).

En el tema segundo. “Los Problemas de la Educación en América Latina”, siempre sobre la base de este excelente trabajo que nos proporcionó la Academia, hemos declarado que el único programa válido para la educación en la América Latina debe sustentarse en el principio irrenunciable de la libertad y con ese gran maestro y realizador admirable que es Dn. Jaime Torres Bodet, hemos dicho que queremos una educación para la libertad, una libertad para la justicia y una justicia para la paz (aplausos). Con ese fin, con ese espíritu, la Asamblea ha dado las bases para un programa con características: nacional, democrática, popular, científica, productiva, que definen claramente un ideal de superación. Nacional, porque busca formar el ciudadano apto para el servicio de la sociedad; democrática, que es el ideal que todos sentimos profundamente; popular, porque a ella deben llegar todas las clases sociales; científica, porque debe estar libre de prejuicios, de trabas y de cualquier oscurantismo, y productiva, porque debe servir para el desarrollo económico y social.

Y en el tema tercero, "La Reforma Educativa en México", recordábamos muchos la campaña que en 1946 iniciara también Torres Bodet siendo Secretario de Educación entonces: la Campaña de Alfabetización. Pero en este último sexenio, cuando volvió a ser Ministro, abarcó mucho más y ha desbordado el objetivo primario. Así ha podido realizar la magnífica obra que todos hemos podido comprobar y aplaudir. El trabajo que se nos dio, en apretada síntesis, ofrece un panorama claro de la trascendente obra cumplida. Además de lo visto por nosotros, además del prodigioso aumento del presupuesto educacional de este país, que a nosotros nos congratula enormemente, (y de paso nos acongoja al pensar en algunos países como el mío que en el año 1930 teníamos un 20% del presupuesto nacional dedicado a la educación y hemos ido retrocediendo cada vez más a pasos agigantados hasta llegar el año pasado a un 8%, aún cuando nuestras esperanzas para el futuro sean de que podamos quizás alcanzar lo que ya México tiene) demuestra precisamente cómo en este problema está brindándonos una lección a toda América Latina y, posiblemente, a gran parte del mundo (aplausos). Es que los gobernantes de México, para suerte de su pueblo, tienen un concepto muy claro de lo que es la educación y de que todo peso invertido en educar al pueblo es el peso que más rédito da a plazo muy breve (aplausos). La obra que hemos visto, no se ha realizado a tontas y a locas, ha ido con propósitos definidos y categóricos. Yo me voy a permitir leeros unas palabras que definen toda la orientación quizás, del programa educacional de las autoridades mexicanas. Son las que Torres Bodet puso como introducción a ese hermoso volumen cuarto del "México: 50 Años de la Revolución", que ha sido editado por el Fondo de Cultura Económica y donde, en ese volumen cuarto, hay un magnífico estudio de nuestro Presidente, Víctor Gallo Martínez sobre la escuela co-primaria y primaria. Como decía, Torres Bodet inicia ese volumen con estas palabras: "Al considerar los objetivos que la Constitución señala a la educación, pensamos en el tipo del mexicano

que habremos de preparar en nuestros planteles, un mexicano en quien la enseñanza sin discriminaciones y sin prejuicios, estimule la diversidad de las facultades del hombre, de comprensión, sensibilidad, carácter, imaginación y creación; un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia, entendiendo la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, siempre perfectibles, sino como un sistema de vida, orientado constantemente al mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; un mexicano interesado en el progreso del país, apto para percibir sus necesidades y capaz de contribuir a satisfacerlas en la cabal medida de lo posible, merced de aprovechamiento intensivo, previsor y sensato de sus recursos; un mexicano resuelto a afianzar la independencia política y económica de su patria, no con meras afirmaciones verbales de patriotismo, sino con su trabajo, su competencia técnica, su espíritu de justicia y su ayuda cotidiana y honesta a la acción de sus compatriotas; un mexicano, en fin, que sepa ofrecer un concurso auténtico a la obra colectiva de paz para todos y de libertad para cada uno, que incumbe a la humanidad entera, lo mismo en el seno de la familia, de la ciudad y de la República, en el plano de una convivencia internacional digna de asegurar la igualdad de derechos de todos los hombres. Esbozando así el tipo del mexicano que deseamos suscitar y perfeccionar, veamos lo que puede hacerse para conseguirlo merced a la educación”.

Si nosotros reemplazamos la palabra mexicano por la de nuestras respectivas nacionalidades, o mejor todavía si la reemplazamos por una denominación mucho más genérica, diciendo, simplemente, ciudadano, ciudadanos del *país y del mundo*, tendríamos ahí formulado todo un plan de acción educativa (aplausos).

Creo, repito, que podemos darnos por satisfechos con la labor cumplida.

Esta asamblea será un jalón inolvidable en la historia de la educación. El mérito mayor corresponde, es de justicia declararlo, a la Academia Mexicana de la Educación. Hemos

dado un contenido cabal al laicismo. Ahora se trata de que todos y cada uno, al regresar al país de origen, lleven a la práctica los postulados aquí programados. La lucha puede ser dura; por supuesto habrá resistencia, pero eso no debe servir nada más que para afirmar la decisión de cumplir, cada uno, con nuestros destinos. También aquí hay resistencias; aquí se recibió la Asamblea Mundial de Educación con un comunicado donde se atacaba su finalidad, y en León, nos encontramos con otro clima, más hostil aún, donde se hizo mención a Jules Ferri, el gran Ministro de Educación Francesa, condenándolo como el autor del laicismo más antirreligioso y explosivo. Yo pienso que quizás estos señores no han comprendido todavía todo el profundo alcance, el hondo significado humano de aquel sublime consejo que Jules Ferri daba a los maestros, cuando les decía: "No tocaréis jamás con demasiado escrúpulo esta cosa delicada y sagrada que es la conciencia del niño". (aplausos)

Felizmente aquí en México estamos seguros de que la obra ha de continuar. Lo afirman recientemente declaraciones del Presidente Electo, cuando en un discurso hace pocos días decía: "A mi conciencia de ser humano, de mexicano, de padre, repugna el sólo pensar en que pudiera tener derecho sobre mis hijos; el niño nace con derecho a recibir alimentación, vestido, techo y cultura, él es el titular de los derechos, yo soy el titular de las obligaciones correlativas". (aplausos).

Ojalá cuando nuevamente se reúna la Asamblea Mundial de Educación, pudieran presentar, todos los países, balances tan promisorios y esperanzas tan justificadas, como las que hoy nos brinda México.

Señor Presidente: En nombre de las delegaciones extranjeras hago llegar nuestras más cálidas felicitaciones al Gobierno de México, a la Academia Mexicana de la Educación y al pueblo de este hermoso y acogedor país, por el empuje, la decisión, el patriotismo, la fe inalterable con que van construyendo una Nación cada día más poderosa, y al mismo tiempo más humana, más amante de la justicia social, de la libertad,

de la confraternidad universal y de la paz para todos los hombres del mundo, y con estas felicitaciones, vaya nuestro emocionado agradecimiento por las infinitas atenciones recibidas. Llevamos el recuerdo imperecedero de vuestra amistad, de vuestra bondad.

Creed, señores, que dejamos en vosotros parte de nosotros mismos, y como representante de la Delegación Argentina, permitidme señores asambleístas, que os reitere nuestro reconocimiento por haber consagrado a nuestro gran Sarmiento como el Maestro de la Educación Popular en el mundo (aplausos).